



Examen de Acceso a la Abogacía 2025

CONVOCATORIA DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA PARA EL AÑO 2025

PLANTILLA DEFINITIVA

MODALIDAD ONLINE

NOTA: Debido a la modalidad online del examen y a la aleatoriedad de las preguntas y respuestas, la siguiente plantilla recoge el contenido íntegro de las preguntas y respuestas, remarcando en formato rojo la respuesta correcta.

A. MATERIAS COMUNES AL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO/A

1 - En un proceso civil declarativo en el que la participación en un medio de solución de conflictos resultaba legalmente preceptiva, Carla, parte demandada, rehúsa expresamente, sin justa causa, participar en un medio adecuado de solución de controversias al que había sido efectivamente convocada. Posteriormente, en sentencia, la parte demandante ve rechazada sus pretensiones. ¿Habrá pronunciamiento de costas de la primera instancia a favor de Carla?

a) Sí, necesariamente. En los procesos declarativos, las costas de la primera instancia se impondrán a la parte que haya visto rechazadas sus pretensiones.

b) No, no habrá pronunciamiento de costas a favor de aquella parte que hubiere rehusado expresamente y sin justa causa participar en un medio adecuado de solución de controversias al que hubiese sido efectivamente convocada.

c) Sí, salvo que el tribunal aprecie, y así lo razone, que el caso presentaba serias dudas de hecho o de derecho.

d) No, Carla podrá ser condenada en costas pues el Tribunal podrá acordar, en decisión debidamente motivada, condenar en costas a la parte que no hubiera acudido, sin causa que los justifique, a un medio adecuado de solución de controversias cuando fuera legalmente preceptivo, aun cuando la demanda hubiera sido desestimada en su favor.

2 – Cristina, profesional de la abogacía, es designada como abogada de oficio en el marco de la asistencia jurídica gratuita reconocida a su cliente. Transcurridos dos meses desde su designación, sin haber realizado ninguna actuación previa, advierte que la pretensión que su cliente pretende hacer valer es insostenible. ¿Qué debe hacer Cristina?

a) Queda obligada a asumir la defensa.

b) Debe comunicarlo a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, exponiendo los motivos jurídicos en los que fundamenta su decisión.

c) Puede abandonar la defensa, comunicándolo a su cliente y a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

d) Debe ponerlo en conocimiento del Colegio de la Abogacía que la designó, exponiendo los motivos jurídicos en los que fundamenta su decisión.

3 – ¿El derecho a la asistencia jurídica gratuita comprende la asistencia jurídica gratuita de profesional de la abogacía en cualquiera de los medios adecuados de solución de controversias que tenga por objeto dar cumplimiento al requisito de procedibilidad dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia?

a) Sí, siempre y cuando en el eventual proceso judicial la intervención del profesional de la abogacía sea legalmente preceptiva o cuando, no siéndolo, la parte contraria actúe con él.

b) Sí, pero únicamente cuando en el eventual proceso judicial la intervención del profesional de la abogacía sea legalmente preceptiva.

c) No, el derecho a la asistencia jurídica gratuita se limita al procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, sin extenderse a los medios previos adecuados de solución de controversias.

d) Sí, en todo caso, con independencia de que en el eventual proceso judicial la intervención del profesional de la abogacía sea legalmente preceptiva o de que, no siéndolo, la parte contraria actúe con él.

4 – Tras haber sido reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita se advierte que Carmen, solicitante de la misma, ha incurrido en ocultación de datos, siendo estos determinantes para el reconocimiento del derecho a su favor. ¿Qué consecuencia se produce?

a) La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita revocará el reconocimiento del derecho, previa audiencia a Carmen, mediante resolución motivada, llevando tal revocación consigo la obligación del pago de todos los honorarios o derechos devengados por los profesionales intervinientes desde la concesión del derecho.

b) El derecho a la asistencia jurídica gratuita se mantendrá, al no ser posible su revocación, sin perjuicio de las consecuencias penales a las que pueda enfrentarse la beneficiaria.

c) La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita revocará automáticamente el reconocimiento del derecho, sin previa

audiencia a Carmen, condenando a ésta a abonar los honorarios o derechos de los profesionales que hubieran intervenido desde que el derecho se reconoció.

d) El derecho a la asistencia jurídica gratuita se mantendrá, pues la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita únicamente puede revocar el reconocimiento en caso de falseamiento de datos, pero no por su ocultación.

5 – Carlos, profesional de la abogacía, es sancionado por una infracción leve relacionada con una actuación desarrollada en la prestación de los servicios del Turno de Oficio. ¿Puede imponerse a Carlos la exclusión de los servicios del turno de oficio?

a) No, únicamente las sanciones que se impongan por infracciones graves o muy graves relacionadas con actuaciones desarrolladas en la prestación de los servicios del turno de oficio pueden llevar aparejada la exclusión del profesional de la abogacía de dichos servicios.

b) Sí, la sanción que se imponga por infracción leve relacionada con actuaciones desarrolladas en el turno de oficio llevará aparejada, en todo caso, la exclusión del profesional de la abogacía de dichos servicios por un plazo mínimo de seis meses.

c) Sí, podrá imponerse la exclusión del profesional de la abogacía de dichos servicios por un plazo no superior a un año.

d) Sí, podrá imponerse la exclusión del profesional de la abogacía de dichos servicios por un plazo no superior a seis meses.

6 – Un profesional de la abogacía advierte que la sentencia dictada en un procedimiento en el que intervino en defensa de su cliente contiene conceptos oscuros, razón esta por la que solicita la aclaración de la misma. La sentencia es susceptible de recurso de apelación. ¿Debe tal profesional interponer tal recurso de apelación con anterioridad a que se resuelva su solicitud a efectos de evitar que transcurra el plazo para su interposición?

a) Sí, el plazo para la interposición del recurso continúa corriendo pese a la solicitud de aclaración formulada.

b) Sí, el plazo para la interposición del recurso únicamente habría quedado en suspenso de haber solicitado la rectificación de la sentencia, pero no por la solicitud de aclaración.

c) No, el plazo para la interposición del recurso quedó interrumpido desde la solicitud de aclaración.

d) Una vez transcurran diez días desde la solicitud formulada sin haber sido resuelta la misma comenzará a computarse el plazo para la interposición del recurso, debiendo proceder entonces a la interposición del mismo.

7 – En relación con las cuestiones incidentales de previo pronunciamiento, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

a) Las cuestiones incidentales serán de previo pronunciamiento si exigen que el tribunal decida sobre ellas separadamente en la sentencia antes de entrar a resolver sobre lo que sea objeto principal del pleito.

b) Las cuestiones incidentales de previo pronunciamiento no suspenderán el curso ordinario del proceso.

c) Las cuestiones incidentales de previo pronunciamiento son aquellas que, por su naturaleza, suponen un obstáculo a la continuación del juicio por sus trámites ordinarios, razón esta por la que se suspenderá el curso de las actuaciones hasta que sean resueltas.

d) En ningún caso se considerará como cuestión incidental de previo pronunciamiento aquella que se refiera a incidencias que ocurran durante el juicio aun cuando su resolución sea absolutamente necesaria para decidir sobre su continuación o terminación.

8 – Los titulares del derecho de defensa, ¿tienen derecho a ser informados por el profesional de la abogacía que asuma su defensa de las estrategias procesales más adecuadas?

a) Sí.

b) Este derecho es reconocido únicamente en el ámbito penal.

c) No. El profesional de la abogacía tiene derecho a utilizar la estrategia profesional más adecuada sin obligación de informar a su cliente, siempre que actúe de la forma más adecuada y favorable a los intereses de éste.

d) No. El derecho a la información del titular del derecho de defensa se limita al estado del asunto en el que el profesional de la abogacía está interviniendo y las incidencias y resoluciones relevantes que se produzcan, pero no se extiende al conocimiento de la estrategia procesal.

9 - ¿Cuál es la finalidad de los servicios de orientación jurídica organizados por los Colegios de la Abogacía?

- a) Exclusivamente prestar a las personas información relativa a los requisitos para el acceso al sistema de asistencia jurídica gratuita.
- b) Prestar a las personas toda la información relativa a la prestación de asistencia jurídica gratuita, con excepción de la información relativa a los requisitos para el acceso al sistema de asistencia jurídica gratuita, que corresponderá a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.
- c) Prestar a las personas toda la información relativa a la prestación de asistencia jurídica, y en particular los requisitos para el acceso al sistema de asistencia jurídica gratuita.
- d) Informar de los costes generales de un proceso particular y del procedimiento para la fijación de los honorarios profesionales.

10 – ¿Cabe acudir a la revisión de sentencias firmes cuando el Tribunal Europeo de Derechos Humanos haya declarado que una resolución ha sido dictada en violación de alguno de los derechos reconocidos en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y sus Protocolos?

- a) No, solo puede acudir a esta vía en los supuestos y en los casos previstos en la normativa española entre los cuales no se encuentra este.
- b) Si, siempre que la violación, por su naturaleza y gravedad, entrañe efectos que persistan y no puedan cesar de ningún otro modo que no sea mediante esta revisión.
- c) No, en ningún caso pueden impugnarse sentencias firmes.
- d) No, las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos solo afectan a los Estados y no a los particulares.

11 – ¿Para el conocimiento de cuál de los siguientes asuntos será competente la Sección de Instrucción del Tribunal Central de Instancia?

- a) Para la ejecución de las sentencias dictadas en causas por delito grave por la propia Sección.
- b) Para el conocimiento de los procedimientos de decomiso autónomo por los delitos para cuyo conocimiento sea competente la Sección de lo Penal del Tribunal Central de Instancia.
- c) Para la tramitación de los expedientes de ejecución de las órdenes europeas de detención y entrega.
- d) Para el conocimiento de las causas que le atribuya la legislación reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

12 - Raúl traslada al profesional de la abogacía que le asiste su interés en interponer recurso de amparo constitucional, por considerar que un acto de un órgano judicial, en un procedimiento judicial en que fue parte, ha lesionado su derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. ¿Qué requisito debe cumplirse, necesariamente, para que la violación de un derecho fundamental, que tuviera su origen inmediato y directo en un acto de un órgano judicial, pueda dar lugar al recurso de amparo?

- a) Que no se hayan agotado todos los medios de impugnación previstos por las normas procesales para el caso concreto dentro de la vía judicial.
- b) Que se haya denunciado formalmente en el proceso, si hubo oportunidad, la vulneración del derecho constitucional tan pronto como, una vez conocida, hubiera lugar a ello.
- c) Que la violación sea imputable a los hechos que dieron lugar al proceso en que aquella se produjo, debiendo el Tribunal Constitucional entrar a conocer sobre tales hechos.
- d) Que se interponga en el plazo de dos meses, a partir de la notificación de la resolución recaída en el proceso judicial.

13 – ¿En qué lugares existirá una Oficina de Justicia en el Municipio?

- a) En cada municipio en que tenga su sede un Tribunal de Instancia.
- b) En cada municipio donde no tenga su sede un Tribunal de Instancia.
- c) En cada municipio, tenga o no su sede un Tribunal de Instancia.
- d) En la Villa de Madrid.

14 – ¿De cuál de los siguientes hechos, cometido por un extranjero fuera del territorio nacional, conocerá la jurisdicción española?

- a) De los hechos susceptibles de tipificarse, según la ley penal española, como delito de atentado contra los funcionarios públicos españoles.
- b) En ningún caso la jurisdicción española puede conocer de hechos cometidos por un extranjero fuera del territorial nacional.
- c) De los hechos susceptibles de tipificarse, según la ley española, como delito de asesinato.
- d) De aquellos en los que la víctima del delito tuviera nacionalidad española.

15 – Juan ha participado, en su condición de profesional de la abogacía, en un proceso de negociación previo a la vía jurisdiccional como requisito de procedibilidad. Posteriormente, mediante resolución judicial motivada, una jueza del orden jurisdiccional penal le exige la aportación de la documentación derivada del proceso de negociación en el que intervino. ¿Debe Juan aportar tal documentación?

- a) En ningún caso. El proceso de negociación y la documentación utilizada en el mismo son confidenciales y Juan no puede quebrar tal deber de confidencialidad.
- b) Sí, Juan está facultado para aportar tal documentación y ello no porque haya sido solicitado por un juez, sino porque el deber de confidencialidad se extiende al proceso judicial pero no a la negociación previa.
- c) Únicamente cuando la persona a la que asiste le haya dispensado expresamente y por escrito del deber de confidencialidad.
- d) Sí, la prohibición de aportar documentación derivada del proceso de negociación encuentra una excepción cuando, mediante resolución judicial motivada, sea solicitada por los jueces y juezas del orden jurisdiccional penal.

16.- Paz tiene intención de formular demanda ante el orden jurisdiccional civil en un proceso declarativo para el que se exige actividad negociadora previa a la vía jurisdiccional. Va a utilizar, como medio adecuado de solución de controversias en vía no jurisdiccional, la formulación de oferta vinculante. ¿Es preceptiva la asistencia letrada?

- a) Sí, salvo que la cuantía del asunto controvertido no supere los 2.000 euros o que una ley sectorial no exija la intervención de letrado o letrada para la realización o aceptación de la oferta.
- b) No, la asistencia letrada únicamente es preceptiva cuando se utilice como medio adecuado de solución de controversias la conciliación privada, excepto cuanto la cuantía del asunto controvertido no supere los 6.000 euros.
- c) Sí, con independencia del medio adecuado utilizado, ya que en todos los medios adecuados de solución de controversias en vía no jurisdiccional es preceptiva la asistencia letrada a las partes.
- d) No, ya que en ninguno de los medios adecuados de solución de controversias en vía no jurisdiccional es preceptiva la asistencia letrada a las partes y ello sin perjuicio de que las partes puedan acudir a cualquiera de los medios adecuados de solución de controversias asistidas de profesional de la abogacía.

17 – ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se corresponde con el contenido del derecho de defensa?

- a) El derecho a la defensa se limita a la prestación de asistencia letrada o asesoramiento en derecho y la defensa de los intereses legítimos de la persona a través de los procedimientos previstos legalmente y no se extiende al asesoramiento previo al eventual inicio de estos procedimientos.
- b) El contenido del derecho a la defensa en las causas penales no se puede hacer extensible, en ningún caso, al procedimiento administrativo sancionador y al procedimiento disciplinario.
- c) El ejercicio del derecho a la defensa no queda sujeto a procedimiento legal.
- d) Cualquier duda sobre la interpretación y alcance del ejercicio del derecho a la defensa se resolverá del modo más favorable al ejercicio del derecho.

18 – A Mónica le ha sido reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita. Se designa, por ello, abogado de oficio. Siendo precisa la representación de profesional de la procura, Mónica va a ser representada por un procurador de libre elección. Este procurador renuncia por escrito a percibir sus honorarios ante Mónica y ante el Colegio en el que se encuentra inscrito. ¿Es posible, en este caso, que actúen simultáneamente un profesional de la abogacía de oficio y un profesional de la procura libremente elegido?

a) Sí.

b) No, en ningún caso pueden actuar simultáneamente un abogado de oficio y un procurador libremente elegido.

c) No, podrían actuar simultáneamente un procurador de oficio y un abogado libremente elegido, pero nunca, al contrario.

d) Sí, siendo al efecto indiferente la renuncia a percibir honorarios pues, en todo caso, pueden actuar simultáneamente un abogado de oficio y un procurador libremente elegido.

19 – ¿Cómo se establece la sede de las Secciones de Vigilancia Penitenciaria de los Tribunales de Instancia?

a) No existen las Secciones de Vigilancia Penitenciaria en los Tribunales de Instancia.

b) Se establece por el Gobierno, oída previamente la Comunidad Autónoma afectada y el Consejo General del Poder Judicial.

c) Tendrán necesariamente su sede en la capital del partido que se señale por la ley de la correspondiente Comunidad Autónoma.

d) Se establece por el Consejo General del Poder Judicial, oído el Ministerio o la Comunidad Autónoma con competencias transferidas en la materia.

20 – ¿Cuál de los siguientes requisitos es, en todo caso, necesario para que la jurisdicción española conozca de un delito cometido fuera del territorio nacional cuando el criminalmente responsable fuera español y no se trate de alguno de los delitos para cuyo conocimiento la jurisdicción española es siempre competente?

a) Que el agraviado o el Ministerio Fiscal interpongan querrela ante los Tribunales españoles.

b) Que el hecho no sea punible en el lugar de ejecución, si fuera punible en tal lugar corresponderá, en todo caso, su conocimiento a los Tribunales del Estado de ejecución.

c) Que el responsable haya sido absuelto en el extranjero.

d) Que en caso de haber sido condenado el responsable en el extranjero haya cumplido la condena.

21 – En relación con la ejecución de sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

a) Pueden ser ejecutadas por la Sala, la Gran Sala o el Pleno, según quien las haya dictado.

b) Serán ejecutadas por la Sala de ejecución, con independencia de si fueron dictadas por la Gran Sala o el Pleno.

c) El Convenio prevé que las Altas Partes contratantes se comprometan a acatar las sentencias definitivas del Tribunal en los litigios que sean parte, careciendo el Tribunal de competencia para su ejecución.

d) El Convenio únicamente prevé que todos los Estados se comprometan a acatar las sentencias definitivas del tribunal en cualquier tipo de litigio, aunque no fuesen parte en el mismo.

22 – En nuestro ordenamiento jurídico interno, ¿cómo es posible recabar la tutela de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución?

a) Ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

b) El único cauce para la tutela de los derechos fundamentales es el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

c) Ante el Tribunal Supremo, a través del recurso de casación o, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

d) A través de cualquier procedimiento ordinario, sin que existan procedimientos especiales destinados a tal fin de tutela.

23 – En el orden contencioso-administrativo, ¿en qué supuesto será competente, en todo caso, la jurisdicción española?

a) La competencia exclusiva se limita a aquellos supuestos en los que la pretensión que se deduzca se refiera a disposiciones de carácter general de las Administraciones Públicas españolas.

b) Cuando la pretensión que se deduzca se refiera a actos de las Administraciones Públicas españolas, sin extenderse a aquellos supuestos en los que la pretensión se refiera a disposiciones de carácter general de tales Administraciones.

c) Cuando la pretensión que se deduzca se refiera a disposiciones de carácter general o a actos de las Administraciones Públicas españolas o sean relativas a actos de los poderes públicos españoles, de acuerdo con lo que dispongan las leyes.

d) No existe competencia exclusiva de la jurisdicción española en el orden contencioso-administrativo, dependiendo esta del domicilio del recurrente.

24 – Interpuesto un recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el mismo es desestimado totalmente en sentencia. ¿A qué parte se impondrán las costas?

a) Al recurrente, salvo que el órgano jurisdiccional, razonándolo debidamente, aprecie la concurrencia de circunstancias que justifiquen su no imposición.

b) Al recurrente, sin que el órgano jurisdiccional pueda exceptuar esta imposición en ningún caso.

c) No habrá imposición de costas al tratarse de un recurso de apelación en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

d) Al recurrente únicamente si se le hubiera condenado en costas en instancia, vinculando tal pronunciamiento al órgano jurisdiccional que resuelve el recurso de apelación.

25 – Tras un proceso de derecho colaborativo, ¿qué deben hacer los profesionales de la abogacía que hayan intervenido en el mismo?

a) Emitir una certificación acreditativa del proceso intentado.

b) Redactar un acta final por el que se haga constar las partes, profesionales intervinientes, sesiones llevadas a cabo, así como los acuerdos adoptados y las cuestiones sobre las que no haya sido posible alcanzar un acuerdo entre las partes.

c) Las obligaciones de los profesionales de la abogacía que hayan intervenido en el proceso de derecho colaborativo se limitan al propio proceso, sin que tengan obligaciones una vez celebrado el mismo.

d) No es posible que los profesionales de la abogacía intervengan en un proceso de derecho colaborativo.

26 – Emilia, residente en Madrid, se encuentra colegiada como profesional de la abogacía ejerciente en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Pretende actuar profesionalmente en el ámbito territorial del Ilustre Colegio de Abogados de Huelva. Le exigen para ello habilitarse como colegiada en el ámbito territorial de este último Colegio. ¿Es conforme a Derecho tal exigencia?

a) No, para actuar profesionalmente en el ámbito territorial de cualquier Colegio distinto al que estuviere incorporado, no podrá exigirse al profesional de la abogacía habilitación alguna.

b) No, pues existe un convenio entre ambos Colegios de abogados que faculta la posibilidad de que los colegiados en uno o en otro actúen profesionalmente en sus respectivos ámbitos territoriales.

c) No, cabría exigir pago de contraprestación adicional pero no de habilitación.

d) Sí, para actuar profesionalmente en el ámbito territorial de cualquier Colegio distinto de aquel al que estuviera incorporado podrá exigirse al profesional de la abogacía una habilitación adicional.

27 – ¿Puede llevar a cabo un profesional de la abogacía el tratamiento de datos referidos a condenas que tengan por objeto recoger la información facilitada por su cliente para el ejercicio de sus funciones?

a) No. El tratamiento de datos personales relativos a condenas únicamente podrá llevarse a cabo cuando se encuentre amparado en una norma de Derecho de la Unión, que no recoge entre sus supuestos el tratamiento de datos llevado a cabo por un profesional de la abogacía para el ejercicio de sus funciones.

b) Sí. El tratamiento de datos referido a condenas será posible cuando sean llevado a cabo por profesionales de la abogacía y tengan por objeto recoger la información facilitada por sus clientes para el ejercicio de sus funciones.

c) No. El profesional de la abogacía podrá llevar a cabo el tratamiento de datos referido a procedimientos y medidas cautelares y de seguridad conexas, pero no a condenas.

d) No. La normativa de protección de datos no admite en ningún caso el tratamiento de datos referido a condenas, así como tampoco a procedimientos y medidas cautelares y de seguridad conexas.

28 – En relación con el ejercicio de la abogacía por cuenta propia en régimen de colaboración profesional, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) **El ejercicio de la abogacía por cuenta propia en régimen de colaboración profesional deberá pactarse por escrito.**
- b) El profesional de la abogacía colaborador, que actuará con plena independencia y libertad, no necesita conocer la identidad del cliente.
- c) Tiene por objeto la prestación de servicios conjuntos, entre los que deberán incluirse necesariamente servicios jurídicos que se complementen con los de las otras profesiones.
- d) Se registrará por lo dispuesto en la legislación reguladora de las sociedades profesionales.

29 – Telmo ejerce individualmente la abogacía por cuenta propia como titular de un despacho. Ante su imposibilidad, delega en su compañero Coque las actuaciones profesionales requeridas por un cliente del despacho. El cliente no abona los honorarios debidos. Coque solicita a Telmo que le abone tales honorarios por las actuaciones profesionales que le delegó, pero Telmo le responde que, no habiendo pactado nada al respecto, no le corresponde responder personalmente de tales honorarios debidos. ¿Tiene razón Telmo?

- a) Sí. El titular del despacho únicamente responderá de los honorarios debidos al profesional de la abogacía en el que delegue actuaciones si así lo hubieran pactado por escrito.
- b) **No. El titular del despacho responderá personalmente de los honorarios debidos al profesional de la abogacía en el que delegue actuaciones, aun el caso de que el cliente dejase de abonárselos, salvo pacto escrito en contrario.**
- c) Sí. El titular del despacho responderá de los honorarios debidos al profesional de la abogacía en el que delegue actuaciones, pero esta obligación no se extiende a aquellos supuestos en los que el cliente haya dejado de abonárselos.
- d) No. Telmo tiene razón en que no debe responder de tales honorarios debidos, pero se equivoca al referir que ello se debe a la falta de pacto pues no es posible convenir acerca del abono de honorarios que siempre se ajustará a la ley.

30 – ¿En cuál de los siguientes supuestos se presumirá que existe ejercicio colectivo de la profesión de abogacía?

- a) **Cuando el ejercicio de la actividad se desarrolle públicamente, sin constituirse en sociedad profesional, bajo una denominación común.**
- b) Cuando el profesional de la abogacía titular de un despacho comparta local con otro profesional de la abogacía, aun cuando mantengan la independencia de sus despachos y no se identifiquen conjuntamente ante los clientes.
- c) Cuando el profesional de la abogacía titular de un despacho concierte un acuerdo de colaboración para un determinado asunto con otro profesional de la abogacía.
- d) En ningún caso se presume el ejercicio colectivo de la profesión de abogacía.

31 – Catalina, profesional de la abogacía, actúa en un procedimiento judicial asistiendo a un cliente, como demandante. La parte contraria, demandada, cuenta igualmente con asistencia letrada. ¿Puede Catalina telefonar directamente a la persona demandada para hablar de una cuestión referente al pleito en curso en lugar de al profesional de la abogacía que le asiste?

- a) Sí. Catalina puede dirigirse, indistintamente, a la parte contraria o al profesional de la abogacía que asiste a esta.
- b) **No. Catalina no podrá entrar en contacto directo con la parte contraria y solo se podrá relacionar con ella a través de su profesional de la abogacía, salvo que este lo autorice expresamente.**
- c) Sí. Catalina debe dirigirse a la parte contraria directamente, pues las relaciones con su profesional de la abogacía deben limitarse a las actuaciones que se lleven a cabo ante el órgano judicial.
- d) No. Catalina no podrá entrar en contacto directo con la parte contraria, debiendo únicamente relacionarse con ella a través de su abogado, sin que este puede autorizar el contacto directo con su cliente.

32 – El Consejo General de la Abogacía va a adoptar un acuerdo del que pueden derivarse repercusiones económicas extrapresupuestarias para los Colegios de la Abogacía. ¿Puede el acuerdo ser aprobado por mayoría simple entre los Consejeros presentes o representados?

- a) Sí. No encontrándonos ante la aprobación de una modificación del Estatuto General de la Abogacía ni del Reglamento de régimen interior del Consejo General de la Abogacía, bastará la mayoría simple.
- b) Sí. Podrá ser aprobado por mayoría simple salvo que cualquier Consejero Decano solicitara, previamente al inicio de la votación, que se aplique el régimen de la mayoría reforzada.
- c) No. Todos los acuerdos del Consejo General de la Abogacía deben ser aprobados por mayoría reforzada, con independencia de la materia sobre la que se adopten.
- d) **No. Nos encontramos ante un asunto al que se aplicará necesariamente el régimen de la mayoría reforzada.**

33 – Cayetana, profesional de la abogacía, es sancionada por haber cometido una infracción consistente en el encubrimiento del intrusismo profesional. Se le impone como sanción la suspensión del ejercicio de la abogacía por plazo de quince meses. ¿Cuándo prescribirá la sanción?

- a) **A los tres años a contar desde el día siguiente a aquel en que pueda ser ejecutada.**
- b) A los dos años a contar desde el día siguiente a aquel en que pueda ser ejecutada.
- c) Al año a contar desde el día siguiente a aquel en que pueda ser ejecutada.
- d) A los seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que pueda ser ejecutada.

34 – Pablo ha incurrido en falta de pago de doce mensualidades de la cuota obligatoria del Colegio de Abogados en el que se encuentra colegiado como ejerciente, estando obligado al pago. ¿A qué órgano corresponde acordar la pérdida de condición de colegiado de Pablo?

- a) **A la Junta de Gobierno del Colegio mediante resolución motivada.**
- b) Al Consejo General de la Abogacía.
- c) Al Consejo Autonómico y, en su defecto, al Consejo General de la Abogacía.
- d) La falta de pago de doce mensualidades de la cuota obligatoria no puede dar lugar a la pérdida de condición de colegiado que únicamente se producirá por sanción de expulsión del colegio acordada por resolución firme en expediente disciplinario.

35 – Una Sociedad profesional para el ejercicio de la abogacía ha sido sancionada con multa pecuniaria de 1.000 euros. ¿Cuándo podrá cancelarse, a petición de la sociedad sancionada, la anotación de la sanción en su expediente particular?

- a) La anotación de la sanción en su expediente particular no se cancelará con independencia del plazo transcurrido, permaneciendo en el mismo hasta su disolución.
- b) **Transcurridos seis meses desde el día siguiente al cumplimiento de la sanción.**
- c) Transcurrido un año desde el día siguiente al cumplimiento de la sanción.
- d) La cancelación de la anotación se producirá transcurrido un año desde el día siguiente al cumplimiento de la sanción, pero siempre de oficio nunca a petición de parte.

36 – Eugenia ha sido sancionada disciplinariamente con la expulsión del Colegio de la Abogacía en el que se encontraba colegiada. Transcurridos cinco años desde que la sanción de expulsión fue ejecutada solicita a la Junta de Gobierno del Colegio que impuso la sanción de expulsión la rehabilitación para el ejercicio de la profesión. ¿Qué circunstancia debe valorar la Junta de Gobierno para resolver sobre dicha solicitud?

- a) Los antecedentes penales anteriores a la sanción de expulsión.
- b) **Los antecedentes penales posteriores a la sanción de expulsión.**
- c) Su historial de éxito en el ejercicio de la profesión con carácter previo a la expulsión.
- d) Las denuncias o quejas recibidas con posterioridad a la expulsión, aun cuando estuvieran prescritos los hechos a los que se refieran.

37 – Aurora, profesional de la abogacía, lleva colegiada un año y decide publicitar sus servicios utilizando el siguiente eslogan: “¿Tienes problemas con tu jefe? Denúncialo ya y consigue una gran indemnización”. ¿Es adecuada esta publicidad a los principios que rigen la profesión de la abogacía?

- a) No, por incurrir en incitación al pleito.
- b) No, por mencionar actividades incompatibles con el ejercicio de la abogacía.
- c) Sí, siempre que no utilice emblemas o símbolos institucionales o colegiales.
- d) Sí, existe plena libertad en la publicidad, pero Aurora no puede publicitar sus servicios hasta que lleve dos años colegiada.

38 – ¿Pueden los Decanos de los Colegios de la Abogacía asistir a la práctica del registro que se realice en el despacho profesional de un profesional de la abogacía para velar por la salvaguarda del secreto profesional y porque el registro se limite exclusivamente a la investigación del ilícito por el que fueron acordados?

- a) Sí, asistirán en todo caso sin necesidad de que lo solicite el profesional de la abogacía interesado.
- b) No, no es función de los Decanos de los Colegios de la Abogacía asistir a tal práctica.
- c) No, es el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española a quien corresponde tal asistencia.
- d) Sí, cuando lo solicite el interesado asistirán los Decanos de los Colegios, quienes estatutariamente les sustituyan o quienes para tal fin fueron designados por el Decano.

39 – Elías, profesional de la abogacía que asiste a un cliente en un proceso civil, es informado por este de que el testigo clave en el pleito va a trasladar su residencia al extranjero próximamente. Elías considera que este traslado puede suponer que el testigo no pueda comparecer en el periodo ordinario de prueba. ¿Qué estrategia procesal debe seguir para asegurar la declaración del testigo clave?

- a) Solicitar la práctica de prueba anticipada.
- b) Formular reconvenición frente al testigo, garantizando así su declaración.
- c) Plantear un incidente de nulidad de actuaciones que proceda a paralizar el proceso.
- d) Acumular varias acciones garantizando así que se adelante la vista.

40 – ¿Cuál de las siguientes infracciones cometidas por un profesional de la abogacía constituye una infracción muy grave?

- a) La renuncia o el abandono de la defensa que le haya sido confiada cuando se cause indefensión al cliente.
- b) El incumplimiento de los compromisos formalizados entre compañeros en el ejercicio de sus funciones profesionales.
- c) La inducción injustificada al cliente a no abonar los honorarios devengados por un compañero en caso de cambio de profesional de la abogacía.
- d) La falsa atribución de un encargo profesional.

41 – En el ejercicio colectivo de la abogacía en forma no societaria, ¿cómo responderán civilmente los profesionales de la abogacía que hayan intervenido en un asunto frente al cliente?

- a) Responderán personalmente con carácter mancomunado, repartiéndose entre todos ellos, de manera proporcional a su intervención, la responsabilidad.
- b) Únicamente responderá el despacho colectivo, sin responsabilidad personal de los profesionales de la abogacía que hayan intervenido en el asunto.
- c) Todos los profesionales de la abogacía que hayan intervenido responderán frente al cliente con carácter personal, solidario e ilimitado.
- d) Responderán mancomunada o solidariamente según la naturaleza de la responsabilidad.

42 – Gaspar, profesional de la abogacía, se encuentra interviniendo en un procedimiento administrativo y su cliente le requiere copia de los escritos que ha presentado. ¿Debe Gaspar facilitar tal documentación?

- a) Sí, siempre que así lo hayan pactado por escrito.

- b) No, la obligación de proporcionar copia existe en el procedimiento judicial pero no en el procedimiento administrativo.
- c) No, el profesional de la abogacía está obligado a proporcionar copia de las resoluciones que le sean notificadas y de los escritos recibidos, pero no de los presentados.
- d) Sí.

43 – ¿Cuál es el límite temporal para promover un conflicto de competencia negativo entre órganos de distinto orden jurisdiccional?

- a) Mientras el proceso no haya concluido por sentencia firme, salvo que el conflicto se refiera a la ejecución del fallo, de oficio o a instancia de parte o del Ministerio Fiscal.
- b) Antes de que se formule el trámite de contestación a la demanda y siempre de oficio.
- c) Mientras que no haya sido dictada sentencia, de oficio o a instancia de parte o del Ministerio Fiscal.
- d) Mientras no haya sido dictada sentencia, cuando se promueva de oficio, y antes de la celebración de la vista si se promueve a instancia de parte o del Ministerio Fiscal.

44 – ¿A qué órgano corresponde resolver del conflicto de jurisdicción que se plantee entre una Sección de lo Contencioso-administrativo de un Tribunal de Instancia y un Tribunal militar territorial?

- a) A la Sala de Conflictos de jurisdicción.
- b) A una Sala especial del Tribunal Supremo, presidida por el Presidente y compuesta por dos magistrados designados anualmente.
- c) Al pleno del Tribunal Supremo.
- d) A la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya sede tengan circunscripción los órganos en conflicto.

45 – En relación con las cuestiones de competencia, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- a) No podrán suscitarse cuestiones de competencia entre jueces y tribunales subordinados entre sí.
- b) Las cuestiones de competencia entre órganos de un mismo orden jurisdiccional se resolverán por una Sala especial del Tribunal Supremo, la Sala de conflictos de competencia.
- c) En la resolución en la que se declare la falta de competencia no se expresará el órgano que se considere competente.
- d) Las cuestiones de competencia se suscitan entre jueces y tribunales subordinados entre sí.

46 – Conforme al Estatuto General de la Abogacía Española, ¿cuáles son los requisitos imprescindibles para el ejercicio de la abogacía?

- a) El título oficial que habilite para el ejercicio de la profesión de la abogacía y la incorporación al colegio del domicilio profesional, único o principal.
- b) Únicamente disponer del título que habilite para el ejercicio de la profesión de la abogacía, siendo la incorporación al colegio accesoria a tal titulación.
- c) Exclusivamente, la colegiación como ejerciente.
- d) El único requisito imprescindible para el ejercicio de la abogacía es ser una persona de reconocida honorabilidad.

47 – Conforme al Estatuto General de la Abogacía Española, ¿cuál de las siguientes causas, en defecto de otra regulación específica, podrá dar lugar al cese de un miembro de la Junta de Gobierno de un Colegio de la Abogacía?

- a) Falta de asistencia injustificada a dos sesiones consecutivas de la Junta de Gobierno.
- b) Falta inicial no conocida de los requisitos estatutarios y de capacidad para desempeñar el cargo.
- c) Falta de asistencia injustificada a tres sesiones alternas de la Junta de Gobierno en el término de un año.
- d) Falta de superación del test psicotécnico al que, cada año, se someterán preceptivamente los miembros de la Junta de Gobierno de cada Colegio de la Abogacía.

48 – El Ilustre Colegio de la Abogacía de Cáceres ha recibido un escrito denunciando la presunta conducta de uno de los colegiados, debidamente identificado, consistente en la retención de documentación de un cliente contra sus expresas instrucciones. ¿Puede el órgano competente, con anterioridad al acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador, abrir un periodo de información previa?

- a) **Sí, puede hacerlo, con el fin de determinar si procede o no iniciar procedimiento sancionador.**
- b) Sí, debe hacerlo. No es posible iniciar un procedimiento sancionador sin previamente abrir un periodo de información previa con el fin de determinar si procede o no iniciar el procedimiento.
- c) No, no es posible abrir un periodo de información previa con anterioridad a la apertura del procedimiento sancionador mediante el acuerdo de iniciación.
- d) No, la conducta denunciada no es susceptible de constituir infracción por lo que el órgano competente, deberá, en todo caso, archivar la misma sin iniciar procedimiento sancionador ni abrir periodo de información previa.

49 – Una sociedad profesional para el ejercicio de la abogacía carece de seguro en vigor o garantía equivalente que cubra la responsabilidad en la que pueda incurrir en el ejercicio de sus actividades. La obligación de contar con dicho régimen de garantía está prevista por ley. ¿Incorre la sociedad profesional en la misma responsabilidad en la que incurriría un profesional de la abogacía, persona física, que no haya contratado un seguro o garantía cuando la obligación de contar con el mismo para cubrir las responsabilidades por razón del ejercicio profesional esté prevista por ley?

- a) Sí, la falta de seguro en vigor o garantía equivalente se encuentra tipificada, tanto para la sociedad profesional como para el profesional de la abogacía, como infracción muy grave.
- b) Sí, la falta de seguro en vigor o garantía equivalente se encuentra tipificada, tanto para la sociedad profesional como para el profesional de la abogacía, como infracción grave.
- c) No. La falta de seguro o garantía equivalente se encuentra tipificada como infracción muy grave cuando su ausencia se advierta en una sociedad profesional, mientras que para el profesional de la abogacía no se encuentra tipificada la conducta consistente en falta de contratación de seguro o garantía cuando la obligación de contar con el mismo para cubrir las responsabilidades por razón del ejercicio profesional esté prevista por ley.
- d) **No, la sociedad profesional podrá ser sancionada por infracción muy grave y el profesional de la abogacía por infracción grave.**

50 – David, profesional de la abogacía, publicita sus servicios profesionales mediante publicidad que supone la revelación indirecta de hechos amparados por el secreto profesional. ¿Puede ser sancionado David?

- a) Sí, la conducta de David, como profesional de la abogacía, constituye una infracción muy grave.
- b) No, la publicidad no es válida y deberá proceder al cese en la misma pero no se prevé la posibilidad de que, por ello, sea sancionado.
- c) No, la publicidad es válida por no suponer la revelación directa de hechos amparados por el secreto profesional.
- d) **Sí, la conducta de David, como profesional de la abogacía, constituye una infracción grave.**

Preguntas de reserva

1 – ¿Cuál de los siguientes conceptos tiene la consideración de costas procesales?

- a) **Depósitos necesarios para la presentación de recursos.**
- b) Derechos arancelarios que deban abonarse como consecuencia de actuaciones facultativas para el desarrollo del proceso.
- c) Certificaciones que se reclamen por el tribunal a registros públicos.
- d) El importe de la tasa abonada en los procesos de ejecución de las hipotecas constituidas para la adquisición de vivienda habitual.

2 – Ana, profesional de la abogacía, incurre en causa de incompatibilidad para su ejercicio, razón esta que la lleva a cesar en el ejercicio de la actividad de la abogacía. ¿En qué plazo debe formalizar su baja como ejerciente?

- a) **En el plazo máximo de quince días.**

- b) En el plazo máximo de cinco días.
- c) En el plazo máximo de un mes.
- d) Habiendo cesado en la actividad de la abogacía, la formalización de baja como ejerciente no se encuentra sujeta a plazo.

3 – Transcurrido el plazo de diez días sin haber sido impugnada la tasación de costas practicada, el letrado de la Administración de Justicia aprueba la misma mediante decreto. Notificado el decreto, el demandado manifiesta al profesional de la abogacía su interés en recurrir el mismo. ¿Qué recurso cabe interponer frente a tal decreto?

- a) **Recurso directo de revisión.**
- b) Recurso de reposición.
- c) No cabe recurso alguno.
- d) Recurso contencioso-administrativo.

4 – Nicolás ha sido parte en un proceso judicial y considera que, la sentencia que pone fin al mismo, notificada hace dos días y que no es susceptible de recurso ordinario ni extraordinario, ha vulnerado su derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. El profesional de la abogacía que le asiste verifica que tal vulneración no ha podido denunciarse antes de recaer la resolución que puso fin al proceso. ¿Qué actuación puede llevarse a cabo en el seno de este procedimiento?

- a) **Es posible solicitar, por escrito, que se declare la nulidad de actuaciones.**
- b) Se podrá interponer recurso de revisión ante el Tribunal Supremo.
- c) No siendo susceptible de recurso ordinario ni extraordinario no es posible llevar a cabo actuación alguna en este procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir en amparo ante el Tribunal Constitucional.
- d) No siendo susceptible de recurso ordinario ni extraordinario no es posible llevar a cabo actuación alguna en este procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad de acudir al Tribunal Europeo de los Derechos Humanos.

5 – Asociados dos profesionales de la abogacía, en régimen de colaboración multiprofesional, con otros dos profesionales liberales no incompatibles, para la prestación de servicios conjuntos entre los que se incluyen servicios jurídicos que se complementan con los de las otras profesiones, se advierte que uno de estos profesionales liberales no incompatibles ha incumplido las normas sobre prohibiciones propias de la abogacía. ¿Qué deben hacer los profesionales de la abogacía?

- a) **Deberán separarse.**
- b) No tienen obligación de separarse, pero deberán ponerlo en conocimiento del Colegio de la Abogacía en el que se encuentren colegiados.
- c) Pueden continuar en la agrupación, pues la obligación de separarse únicamente existiría si fuera uno de los profesionales de la abogacía el que hubiera incumplido tales prohibiciones.
- d) Pueden continuar en la agrupación siempre que denuncien al Consejo General de la Abogacía la actuación de estos profesionales liberales.

6 – ¿Qué efecto tiene, en Derecho, la realización de un acto que, por la intención de su autor, sobrepase manifiestamente los límites normales del ejercicio de un derecho, con daño para terceros?

- a) Se considera error de derecho y producirá únicamente aquellos efectos que las leyes determinen.
- b) Se considerará ejecutado en fraude de ley y no impedirá la debida aplicación de la norma que tal intención haya tratado de eludir.
- c) Dará lugar a la adopción de medidas judiciales o administrativas que impidan la persistencia en el abuso, sin generar derecho a indemnización.
- d) **Dará lugar a la correspondiente indemnización y a la adopción de las medidas judiciales o administrativas que impidan la persistencia en el abuso.**

A. MATERIAS ESPECÍFICAS

ESPECIALIDAD JURÍDICA EN CIVIL- MERCANTIL

1 – Andrea, abogada en ejercicio, quiere interponer un proceso judicial que tiene por objeto el ejercicio de acciones de reclamación de devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor en aplicación de determinadas cláusulas suelo. ¿Deberá acompañar la demanda con algún documento para que sea admitida?

a) No, este tipo de demandas deberán admitirse siempre, con independencia de los documentos que aportase la parte demandante.

b) Sí, deberá acompañar a la demanda documento que justifique haber practicado el consumidor una reclamación previa extrajudicial a la persona física o jurídica que realice la actividad de concesión de préstamos o créditos de manera profesional, con el fin de que reconozca expresamente el carácter abusivo de dichas cláusulas, con la consiguiente devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor.

c) Sí, deberá acompañar a la demanda documento que justifique haber practicado el consumidor el test de idoneidad con el banco para acreditar su condición de consumidor experto, con el fin de que se reconozca expresamente el carácter abusivo de dichas cláusulas.

d) Sí, deberá acompañar a la demanda documento que justifique haber practicado el consumidor reclamación administrativa previa ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores o ante el Banco de España, y el documento justificativo de haber intentado las diligencias preliminares previstas en el artículo 256 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2 – Gines, abogado de Pamela, ha presentado una demanda de ejecución judicial contra Filomena. Durante la ejecución, las partes deciden someterse a mediación para solventar sus controversias. ¿De qué plazo disponen las partes para someter el proceso de ejecución a mediación?

a) Las partes podrán someterse a mediación o a cualquier otro de los medios adecuados de solución de controversias en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación al ejecutado de la demanda ejecutiva.

b) Las partes podrán someterse a mediación o a cualquier otro de los medios adecuados de solución de controversias en el plazo de los diez días siguientes a la notificación al ejecutado de la demanda ejecutiva.

c) Las partes podrán someterse a mediación o a cualquier otro de los medios adecuados de solución de controversias en el plazo de los treinta días siguientes a la notificación al ejecutado de la demanda ejecutiva.

d) Las partes podrán someterse a mediación o a cualquier otro de los medios adecuados de solución de controversias en cualquier momento del proceso de ejecución.

3 – Elena, letrada de la Administración de Justicia, quiere plantear a las partes la posibilidad de derivar el litigio a mediación o a otro medio adecuado de solución de controversias, al considerar que concurren circunstancias que posibilitan una solución del conflicto en dicho ámbito. ¿Hasta qué momento dispondrá Elena para plantear esta posibilidad?

a) En cualquier momento del procedimiento.

b) Hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la vista.

c) Hasta diez días antes del señalado para la celebración de la vista.

d) Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la vista.

4 – Gustavo ha edificado una casa y ha sembrado dos limoneros, de mala fe, en un terreno propiedad de Adelina. ¿Tiene algún derecho Gustavo sobre lo edificado, plantado o sembrado en la propiedad de Adelina?

a) Gustavo adquirirá lo edificado, plantado o sembrado, pero indemnizando a Adelina.

b) Gustavo adquirirá lo edificado, plantado o sembrado, sin que tenga que indemnizar a Adelina.

c) Gustavo perderá lo edificado, plantado o sembrado, sin derecho a indemnización.

d) Gustavo perderá lo edificado, plantado o sembrado, pero con derecho a indemnización.

5 – Encarna, magistrada que está conociendo de un proceso civil, ha dictado sentencia oral en un proceso verbal. Ana, abogada de la parte demandada, tiene intención de recurrir la sentencia. ¿Cuándo empezará a contar el plazo para recurrir la sentencia?

- a) El plazo para recurrir comenzará a contar desde la notificación de la resolución debidamente redactada.
- b) El plazo para recurrir comenzará a contar desde que se hubiese dictado a viva voz la resolución en el proceso verbal.
- c) El plazo para recurrir comenzará a contar desde que el letrado de la Administración de Justicia diere copia del acta de la vista, aunque no se haya dado copia de la grabación.
- d) El plazo para recurrir comenzará a contar desde la notificación al Ministerio Fiscal del acta sucinta en la que conste el pronunciamiento dictado por el magistrado o magistrada.

6 – Susana, abogada en ejercicio, quiere interponer recurso contra la calificación del Registrador del Registro Mercantil que atribuye al título un defecto que impide su inscripción. ¿Podrá Susana interponer algún recurso contra esta calificación?

- a) Contra la calificación que atribuya al título algún defecto que impida su inscripción podrán los interesados interponer recurso de suplicación.
- b) Contra la calificación que atribuya al título algún defecto que impida su inscripción podrán los interesados interponer recurso de reposición.
- c) Contra la calificación que atribuya al título algún defecto que impida su inscripción podrán los interesados interponer recurso gubernativo.
- d) Contra la calificación que atribuya al título algún defecto que impida su inscripción no podrán los interesados interponer recurso alguno.

7 – Sebastián, procurador de los tribunales, quiere realizar actividades materiales propias de la ejecución del procedimiento civil en el que interviene. ¿Es necesario que dichas actividades sean expresamente delegadas por el órgano judicial?

- a) Podrá realizar las actividades materiales propias de la ejecución que le hayan sido expresamente delegadas por el letrado o letrada de la Administración de Justicia, con los límites y en los supuestos establecidos.
- b) Podrá realizar las actividades materiales propias de la ejecución que le hayan sido expresamente delegadas por el juez, jueza o tribunal, con los límites y en los supuestos establecidos.
- c) Podrá realizar las actividades materiales propias de la ejecución que le hayan sido expresamente delegadas por el abogado o abogada directores del procedimiento, con los límites y en los supuestos establecidos.
- d) Podrá realizar las actividades materiales propias de la ejecución sin que hayan sido expresamente delegadas, en ningún caso, por la autoridad judicial.

8 – Josefa, abogada de Segismundo, ha solicitado en la audiencia previa del juicio ordinario, que se remita comisión rogatoria para emplazar al demandado, Joseph, en Ruanda, el cual no habla castellano. ¿Podrá remitirse toda la documentación del emplazamiento en la comisión rogatoria en castellano?

- a) Los documentos objeto de notificación o traslado al extranjero remitidos por España como consecuencia de una comisión rogatoria nunca serán objeto de traducción a la lengua oficial del Estado requerido, con independencia de si el destinatario conoce o no el castellano.
- b) Sin perjuicio de lo que pueda exigir la ley del Estado de destino, los documentos objeto de notificación o traslado al extranjero deberán acompañarse siempre de una traducción al francés, italiano e inglés, con independencia del Estado de destino.
- c) Sin perjuicio de lo que pueda exigir la ley del Estado de destino, los documentos objeto de notificación o traslado al extranjero deberán acompañarse de una traducción a la lengua oficial del Estado de destino o a una lengua que el destinatario entienda.
- d) Conforme a lo establecido en la legislación española, nunca se podrá realizar un acto de notificación y traslado de documentos a Ruanda, mediante Comisión Rogatoria, para hacer el emplazamiento del demandado en un procedimiento civil.

9 – Dimitri, de nacionalidad ucraniana y residente en Suiza, y al servicio de las Fuerzas Armadas españolas, ha fallecido durante una misión u operación en la República del Congo. El sistema registral de esta República africana no permite practicar la pertinente inscripción del fallecimiento de Dimitri. ¿Podrá inscribirse el fallecimiento en España?

- a) Sí, podrá inscribirse en la Oficina Central del Registro Civil, sin perjuicio de trasladar la inscripción realizada al Registro del Estado del cual fuere nacional la persona fallecida.
- b) Sí, podrá inscribirse en cualquier Oficina Consular del Registro Civil fuera de España, sin perjuicio de trasladar la inscripción realizada al Registro del Estado del cual fuere nacional la persona fallecida.
- c) Sí, podrá inscribirse en cualquier Oficina General del Registro Civil, sin perjuicio de trasladar la inscripción realizada al Registro del Estado del cual fuere nacional la persona fallecida
- d) No, este hecho no será susceptible de ser inscrito en el Registro Civil al tratarse de un ciudadano extranjero con residencia fuera de España.

10 – Gema, jueza del Tribunal de Instancia de Almadén, considera que una de las partes procesales ha actuado conculcando las reglas de la buena fe procesal y con abuso del servicio público de Justicia. ¿Podrá Gema imponerle una multa por su conducta?

- a) No, no podrá imponerle una multa por su actuación, porque la actuación de las partes conculcando las reglas de la buena fe procesal y con abuso del servicio público de Justicia no dan lugar a la imposición de multa alguna.
- b) Sí, podrá imponerle, en pieza separada, mediante acuerdo motivado y respetando el principio de proporcionalidad, una multa que podrá oscilar de ciento ochenta a seis mil euros, sin que en ningún caso pueda superar la mitad de la cuantía del litigio.
- c) Sí, podrá imponerle, en pieza separada, mediante acuerdo motivado y respetando el principio de proporcionalidad, una multa que podrá oscilar de ciento ochenta a seis mil euros, sin que en ningún caso pueda superar la tercera parte de la cuantía del litigio.
- d) Sí, podrá imponerle, en pieza separada, mediante acuerdo motivado y respetando el principio de proporcionalidad, una multa que podrá oscilar de ciento ochenta a seis mil euros, sin que en ningún caso pueda superar la cuarta parte de la cuantía del litigio.

11 – Ernesto, alcalde de un pueblo de Badajoz, ha celebrado el matrimonio civil de Úrsula y Euladia, pese a que todavía no ha sido nombrado como tal, aunque ejercía sus funciones públicamente. ¿Será válido el matrimonio de Úrsula y Euladia?

- a) Sí, la validez del matrimonio no quedará afectada por la falta de nombramiento de Ernesto, siempre que al menos uno de los cónyuges hubiera procedido de buena fe y este ejerciera sus funciones públicamente.
- b) Sí, la validez del matrimonio no quedará afectada por la falta de nombramiento de Ernesto, siempre que el matrimonio fuera ratificado, en el plazo de diez días, por el Pleno del Ayuntamiento del lugar dónde se hubiese celebrado el matrimonio.
- c) Sí, la validez del matrimonio no quedará afectada por la falta de nombramiento de Ernesto, siempre que el matrimonio fuera ratificado, en el plazo de veinte días, por el Pleno del Ayuntamiento del lugar dónde se hubiese celebrado el matrimonio.
- d) No, la validez del matrimonio quedará afectada por la falta de nombramiento de Ernesto, aunque los cónyuges hubieran procedido de buena fe y este ejerciera sus funciones públicamente.

12 – Adela, abogada en ejercicio, se ha puesto de parto prematuro, lo que le va a impedir asistir a la vista del juicio verbal que tiene su cliente, Idoia, al día siguiente. Idoia se ofrece a ir a la oficina judicial y presentar ella misma el escrito solicitando la suspensión de la vista. ¿Es necesario que el escrito sea firmado por Adela?

- a) Cuando la suspensión de vistas o actuaciones que se pretenda se funde en causas que se refieran especialmente al abogado deberá este firmar el escrito, necesariamente, para que sea admitido a trámite.
- b) Cuando la suspensión de vistas o actuaciones que se pretenda se funde en causas que se refieran especialmente al abogado, el cliente deberá siempre presentarlo por sí mismo.
- c) Cuando la suspensión de vistas o actuaciones que se pretenda se funde en causas que se refieran especialmente al abogado, nunca deberá este firmar el escrito.

d) Cuando la suspensión de vistas o actuaciones que se pretenda se funde en causas que se refieran especialmente al abogado también deberá este firmar el escrito, si fuera posible.

13 – Maite, casada con Pablo, ha otorgado un poder preventivo en favor de su marido solo para el supuesto de que en el futuro precise apoyo en el ejercicio de su capacidad. Tras cinco años de matrimonio, Maite y Pablo se divorcian. ¿Será válido el poder que otorgó Maite después de haberse divorciado de Pablo?

- a) Sí, el cese de la convivencia no producirá nunca su extinción automática.
- b) Si, el cese de la convivencia no producirá su extinción automática, salvo que se hubiese interpuesto denuncia por el poderdante por delito al que la ley señale pena privativa de libertad superior a tres años.
- c) No, el cese de la convivencia producirá su extinción automática, salvo que medie voluntad contraria del otorgante o que el cese venga determinado por el internamiento de este.
- d) No, el cese de la convivencia producirá siempre su extinción automática, sin que pueda mantenerse, en ningún caso, su validez.

14 – Jerónimo tiene el usufructo de la finca cuya titularidad pertenece a Eva. Durante el disfrute del usufructo de la finca, Jerónimo ha tenido que hacer unas reparaciones ordinarias, por unos desperfectos en el uso natural de la finca, para su mantenimiento. ¿A cuenta de quién deberán hacerse estas reparaciones ordinarias?

- a) A cuenta de la propietaria, Eva.
- b) A cuenta del usufructuario, Jerónimo
- c) A cuenta de ambos, por partes iguales.
- d) Ni el usufructuario ni el propietario serán responsables de los gastos por las reparaciones ordinarias de la finca usufructuada.

15 – Belen, abogada en ejercicio, está preparando una demanda para la adopción judicial de medidas de apoyo a una persona con discapacidad. ¿Quiénes están legitimados para promover este tipo de procedimiento?

- a) Pueden promoverlo su cónyuge no separado de hecho o legalmente o quien se encuentre en una situación de hecho asimilable, el Ministerio Fiscal, su descendiente, ascendiente o hermano, pero no la propia persona interesada.
- b) Pueden promoverlo, su cónyuge no separado de hecho o legalmente o quien se encuentre en una situación de hecho asimilable, pero no la propia persona interesada, sus descendientes, ascendientes o hermanos o el Ministerio Fiscal.
- c) Pueden promoverlo la propia persona interesada, su cónyuge no separado de hecho o legalmente o quien se encuentre en una situación de hecho asimilable, su descendiente, ascendiente o hermano y el Ministerio Fiscal.
- d) Pueden promoverlo la propia persona interesada, su cónyuge no separado de hecho o legalmente o quien se encuentre en una situación de hecho asimilable, y sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado y el Ministerio Fiscal.

16 – Sergio, abogado de Selena, que ha sido demandada en un procedimiento civil verbal, no está conforme con la clase de juicio por razón de la cuantía. ¿En qué momento procesal podrá Sergio impugnar la clase de juicio por razón de la cuantía?

- a) Sergio podrá impugnar la cuantía o la clase de juicio por razón de la cuantía en la contestación a la demanda.
- b) Sergio podrá impugnar la cuantía o la clase de juicio por razón de la cuantía en la audiencia previa.
- c) Sergio podrá impugnar la cuantía o la clase de juicio por razón de la cuantía antes del inicio del juicio oral.
- d) Sergio no podrá impugnar la cuantía o la clase de juicio por razón de la cuantía durante el procedimiento verbal.

17 – En el Tribunal de Instancia de Béjar un procedimiento verbal ha quedado paralizado por fuerza mayor no imputable a la voluntad de las partes o interesados. ¿En qué plazo se producirá la caducidad de la instancia de este procedimiento?

- a) Se producirá la caducidad de la instancia si no se produce actividad procesal alguna en el plazo de un año desde la última notificación a las partes.

- b) Se producirá la caducidad de la instancia si no se produce actividad procesal alguna en el plazo de dos años desde la última notificación a las partes.
- c) Se producirá la caducidad de la instancia si no se produce actividad procesal alguna en el plazo de cinco años desde la última notificación a las partes.
- d) **No se producirá caducidad de la instancia si el procedimiento hubiere quedado paralizado por fuerza mayor no imputable a la voluntad de las partes o interesados.**

18 – Rigoberto, que tiene la condición de consumidor, ha intervenido en un procedimiento judicial, con abogada y procuradora, para interponer demanda tras haber formulado una reclamación extrajudicial previa, pese a no ser preceptiva su intervención. ¿Se podrá incluir en la tasación de costas la cuenta de la procuradora y la minuta de la abogada, en este caso?

- a) Sí, en la tasación de costas se incluirá la cuenta de la procuradora y la minuta de la abogada, en este último caso con el límite máximo establecido en el artículo 394.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- b) **Sí, en la tasación de costas se incluirá la cuenta de la procuradora y la minuta de la abogada, en este último caso sin el límite establecido en el artículo 394.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.**
- c) Sí, en la tasación de costas se incluirá la cuenta de la procuradora y la minuta de la abogada, en este último caso hasta el límite máximo de las dos terceras partes de la cuantía del procedimiento.
- d) Sí, en la tasación de costas se incluirá la cuenta de la procuradora y la minuta de la abogada, en este último caso hasta el límite máximo de las tres quintas partes de la cuantía del procedimiento.

19 – Jaime, abogado de Marta, quiere solicitar la declaración de concurso de su cliente. ¿De qué plazo dispone para solicitarla?

- a) **El deudor deberá solicitar la declaración de concurso dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que hubiera conocido o debido conocer el estado de insolvencia actual.**
- b) El deudor deberá solicitar la declaración de concurso dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que hubiera conocido o debido conocer el estado de insolvencia actual.
- c) El deudor deberá solicitar la declaración de concurso dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que hubiera conocido o debido conocer el estado de insolvencia actual.
- d) El deudor deberá solicitar la declaración de concurso dentro del año siguiente a la fecha en que hubiera conocido o debido conocer el estado de insolvencia actual.

20 – Fina quiere participar como licitadora en la subasta de un bien mueble que se va a llevar a cabo en una Oficina Judicial. ¿Qué porcentaje o cantidad deberá consignar para poder realizar pujas en la subasta electrónica?

- a) Será necesario consignar el 5 por ciento, del valor de los bienes o un mínimo de 1.000 euros si el importe que resultara de la aplicación de ese porcentaje fuera inferior.
- b) **Será necesario consignar el 10 por ciento, del valor de los bienes o un mínimo de 1.000 euros si el importe que resultara de la aplicación de ese porcentaje fuera inferior.**
- c) Será necesario consignar el 5 por ciento, del valor de los bienes o un mínimo de 2.000 euros si el importe que resultara de la aplicación de ese porcentaje fuera inferior.
- d) Será necesario consignar el 10 por ciento, del valor de los bienes o un mínimo de 2.000 euros si el importe que resultara de la aplicación de ese porcentaje fuera inferior.

21 – Juan ha formulado oposición al juicio monitorio interpuesto por Leocadia, en el que le reclamaba 14.000 euros. ¿Qué deberá hacer la oficina Judicial una vez formulada oposición?

- a) **El letrado o la letrada de la Administración de Justicia dictará decreto dando por terminado el proceso monitorio y acordando seguir la tramitación conforme a lo previsto para este tipo de juicio, dando traslado de la oposición al actor, quien podrá impugnarla por escrito en el plazo de diez días.**
- b) El letrado o la letrada de la Administración de Justicia dictará decreto dando por terminado el proceso monitorio y acordando seguir la tramitación conforme a lo previsto para este tipo de juicio, dando traslado de la oposición al actor, quien podrá impugnarla por escrito en el plazo de veinte días.
- c) El letrado o la letrada de la Administración de Justicia dictará decreto dando por terminado el proceso monitorio

y acordando seguir la tramitación conforme a lo previsto para este tipo de juicio, dando traslado de la oposición al actor, quien podrá impugnarla por escrito en el plazo de un mes.

d) El letrado o la letrada de la Administración de Justicia concederá plazo de un mes al peticionario para interponer demanda de juicio ordinario, bajo apercibimiento de que si transcurriese dicho plazo sin haberse interpuesto se dictará decreto sobreseyendo las actuaciones y condenando en costas al acreedor.

22 – Cristina, abogada de Lorenzo, quiere acumular en un juicio ordinario las diferentes acciones que pretende ejercitar Lorenzo contra Iván. ¿Cuál es el momento preclusivo que tiene Cristina para la acumulación de acciones contra Iván?

a) No se permitirá la acumulación de acciones después de presentada la demanda.

b) **No se permitirá la acumulación de acciones después de contestada la demanda.**

c) No se permitirá la acumulación de acciones después de la audiencia previa.

d) No se permitirá la acumulación de acciones después de comenzar el plazo para dictar sentencia.

23 – El Tribunal de Instancia de Madrid, que está conociendo en primera instancia de un procedimiento civil de divorcio, ha tenido noticia de la comisión de un acto de violencia de género, cometido por Germán contra su mujer, Esperanza, habiéndose acordado en el proceso penal una orden de protección. ¿Deberá inhibirse la Sección civil en favor de la Sección de violencia contra la mujer?

a) No, la Sección civil deberá continuar siempre el conocimiento de la causa civil hasta dictar sentencia.

b) No, la Sección civil deberá continuar el conocimiento de la causa civil hasta dictar sentencia, salvo que se trate de un delito que tenga señalada una pena privativa de libertad superior a seis años.

c) Sí, la Sección civil deberá inhibirse, remitiendo los autos en el estado en que se hallen a la Sección de violencia sobre la mujer que resulte competente, aunque se haya iniciado materialmente la vista o comparecencia del procedimiento civil contencioso.

d) **Sí, la Sección civil deberá inhibirse, remitiendo los autos en el estado en que se hallen a la Sección de violencia sobre la mujer que resulte competente, salvo que se haya iniciado materialmente la vista o comparecencia del procedimiento civil contencioso.**

Preguntas sobre derechos civiles forales

24 – Lucas, de vecindad civil común, es hijo de Miriam y José Antonio, ambos también de vecindad civil común. Tras su divorcio, Miriam adquiere la vecindad civil aragonesa y José Antonio la navarra. ¿Qué vecindad tendría Lucas tras el cambio de vecindad de sus padres?

a) El cambio de vecindad de los padres afectará a la vecindad civil de los hijos, por lo que adquiriría la vecindad civil de su padre, es decir, la navarra.

b) El cambio de vecindad de los padres afectará a la vecindad civil de los hijos, por lo que adquiriría la vecindad civil de su madre, es decir, la aragonesa.

c) El cambio de vecindad de los padres afectará a la vecindad civil de los hijos, por lo que adquiriría la vecindad civil de cualquiera de sus progenitores, es decir, la navarra o la aragonesa.

d) **El cambio de vecindad de los padres, no afectarán a la vecindad civil de los hijos, por lo que mantendrá la vecindad civil común.**

25 - Escoja la pregunta en función del derecho foral elegido:

A - Derecho civil común:

25 – María Jesús y Sofía, de vecindad civil común, van a contraer matrimonio en Cuenca, lugar en el que residen, sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Sofía es propietaria de una finca que ha comprado a su hermano Leonardo antes del matrimonio. ¿Pasará este inmueble tras el matrimonio a integrar el patrimonio común de las esposas?

- a) No, serán privativos de cada uno de los cónyuges los bienes, animales y derechos que le pertenecieran al comenzar la sociedad, pero sólo en una tercera parte de su valor.
- b) No, serán privativos de cada uno de los cónyuges los bienes, animales y derechos que le pertenecieran al comenzar la sociedad, pero sólo en una quinta parte de su valor.
- c) No, serán privativos de cada uno de los cónyuges los bienes, animales y derechos que le pertenecieran al comenzar la sociedad.
- d) Sí, el inmueble formará parte del régimen ganancial de las esposas.

B - Derecho civil Aragón:

25 – Lorién y Acher, de vecindad civil aragonesa, van a contraer matrimonio en Teruel, lugar en el que residen, sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Lorién es propietario de una finca que ha comprado a su hermano Paco. ¿Pasará este inmueble tras el matrimonio a integrar el patrimonio común del consorcio conyugal de los esposos?

- a) No, son bienes privativos de cada cónyuge los que le pertenecieren al iniciarse el consorcio, pero sólo en una tercera parte de su valor.
- b) No, son bienes privativos de cada cónyuge los que le pertenecieren al iniciarse el consorcio, pero sólo en una quinta parte de su valor.
- c) No, son bienes privativos de cada cónyuge los que le pertenecieren al iniciarse el consorcio.
- d) Sí, el inmueble formará parte del régimen ganancial de los esposos.

C - Derecho civil Baleares:

25 – Joana y Pep, de vecindad civil de las Illes Balears, van a contraer matrimonio en Mallorca, lugar en el que residen, sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Joana es propietaria de una finca que ha comprado a su hermano Antoni. ¿Pasará este inmueble tras el matrimonio a integrar el patrimonio común de los esposos?

- a) No, serán bienes propios de cada cónyuge aquellos que le pertenezcan al establecer el régimen de separación, siendo comunes los que adquieran por cualquier título los cónyuges después de contraer matrimonio.
- b) Sí, serán bienes comunes de los esposos aquellos que les perteneciesen al establecer el régimen de separación y aquellos que adquiera por cualquier título mientras este esté vigente.
- c) No, serán bienes propios de cada cónyuge aquellos que le pertenezcan al establecer el régimen de separación y aquellos que adquiera por cualquier título mientras este esté vigente.
- d) Sí, el inmueble formará parte del régimen ganancial de los esposos.

D - Derecho civil Cataluña:

25 - Bernat y Carles, de vecindad civil catalana, han contraído matrimonio en Girona, lugar en el que residen, sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Bernat adquiere después de contraer matrimonio una finca que ha comprado a su hermano Domènec. ¿Formará parte este inmueble del patrimonio común de los esposos?

- a) No, los bienes adquiridos a título oneroso durante el matrimonio pertenecen en una tercera parte al cónyuge que conste como titular, salvo pacto en contrario. Si se prueba que la contraprestación se pagó con bienes o dinero del otro cónyuge, se presume la donación.
- b) No, los bienes adquiridos a título oneroso durante el matrimonio pertenecen en una cuarta parte al cónyuge que conste como titular, salvo pacto en contrario. Si se prueba que la contraprestación se pagó con bienes o dinero del otro cónyuge, se presume la donación.
- c) No, los bienes adquiridos a título oneroso durante el matrimonio pertenecen al cónyuge que conste como titular. Si se prueba que la contraprestación se pagó con bienes o dinero del otro cónyuge, se presume la donación.
- d) Sí, el inmueble formará parte del régimen ganancial de los esposos.

E - Derecho civil Galicia:

25 – Nuno y Uxío, de vecindad civil gallega, van a contraer matrimonio en Lugo, lugar en el que residen, sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Uxío es propietario de una finca que ha comprado a su hermano Brais antes del matrimonio. ¿Pasará este inmueble tras el matrimonio a integrar el patrimonio común de los esposos?

- a) No, serán privativos de cada uno de los cónyuges los bienes, animales y derechos que le pertenecieran al comenzar la sociedad, pero sólo en una tercera parte de su valor.
- b) No, serán privativos de cada uno de los cónyuges los bienes, animales y derechos que le pertenecieran al comenzar la sociedad, pero sólo en una quinta parte de su valor.
- c) No, serán privativos de cada uno de los cónyuges los bienes, animales y derechos que le pertenecieran al comenzar la sociedad.
- d) Sí, el inmueble formará parte del régimen ganancial de los esposos.

F - Derecho civil País Vasco (Bizkaia):

25 – Irati y Haizea, de vecindad civil del País Vasco, van a contraer matrimonio en Bilbao, lugar en el que residen, sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Irati es propietaria de una finca que ha comprado a su hermano Kepa antes del matrimonio. ¿Pasará este inmueble tras el matrimonio a integrar el patrimonio común de las esposas?

- a) No, serán privativos de cada uno de los cónyuges los bienes, animales y derechos que le pertenecieran al comenzar la sociedad, pero sólo en una tercera parte de su valor.
- b) No, serán privativos de cada uno de los cónyuges los bienes, animales y derechos que le pertenecieran al comenzar la sociedad, pero sólo en una quinta parte de su valor.
- c) No, serán privativos de cada uno de los cónyuges los bienes, animales y derechos que le pertenecieran al comenzar la sociedad.
- d) Sí, el inmueble formará parte del régimen ganancial de los esposos.

G - Derecho civil Navarra:

25 - Ane y Mikel, de vecindad civil navarra, van a contraer matrimonio en Pamplona, lugar en el que residen, sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Ane es propietaria de una finca que ha comprado a su hermano Javier antes del matrimonio. ¿Pasará este inmueble tras el matrimonio a integrar el patrimonio común de los esposos?

- a) No, al ser bienes privativos, pero sólo en una tercera parte, los que a un cónyuge provengan de título oneroso anterior al matrimonio, aunque durante este tenga lugar la adquisición.
- b) No, al ser bienes privativos, pero sólo en una quinta parte, los que a un cónyuge provengan de título oneroso anterior al matrimonio, aunque durante este tenga lugar la adquisición.
- c) No, al ser bienes privativos los que a un cónyuge provengan de título oneroso anterior al matrimonio, aunque durante este tenga lugar la adquisición.
- d) Sí, el inmueble formará parte del régimen ganancial de los esposos.

Preguntas de reserva

1 – José María es autor de una obra gráfica que ha hecho con materiales de última generación. Acude al despacho de Concha, abogada en ejercicio, para conocer sus derechos como autor de esta obra. ¿Qué debería responder Concha a José María cuando le pregunte sobre el derecho de participación de su obra?

- a) El derecho de participación es enajenable y renunciable, mediante escritura pública, y se transmitirá únicamente por sucesión mortis causa y se extinguirá transcurridos setenta años a contar desde el 1 de enero del año siguiente a aquel en que se produjo la muerte o la declaración de fallecimiento del autor.
- b) El derecho de participación es enajenable y renunciable, mediante escritura pública, y se transmitirá únicamente por sucesión mortis causa y se extinguirá transcurridos noventa años a contar desde el 1 de enero del año siguiente a aquel en que se produjo la muerte o la declaración de fallecimiento del autor.

c) El derecho de participación es inalienable, irrenunciable, se transmitirá únicamente por sucesión mortis causa y se extinguirá transcurridos setenta años a contar desde el 1 de enero del año siguiente a aquel en que se produjo la muerte o la declaración de fallecimiento del autor.

d) El derecho de participación es inalienable, irrenunciable, se transmitirá únicamente por sucesión mortis causa y se extinguirá transcurridos noventa años a contar desde el 1 de enero del año siguiente a aquel en que se produjo la muerte o la declaración de fallecimiento del autor.

2 – La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha iniciado un procedimiento sancionador contra Rodrigo por una conducta restrictiva de la competencia. ¿Cuál sería el plazo máximo para dictar y notificar la resolución que ponga fin al procedimiento sancionador contra Rodrigo?

a) El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que ponga fin al procedimiento sancionador por conductas restrictivas de la competencia será de doce meses a contar desde la fecha del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador.

b) El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que ponga fin al procedimiento sancionador por conductas restrictivas de la competencia será de veinticuatro meses a contar desde la fecha del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador.

c) El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que ponga fin al procedimiento sancionador por conductas restrictivas de la competencia será de treinta y seis meses a contar desde la fecha del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador.

d) El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que ponga fin al procedimiento sancionador por conductas restrictivas de la competencia será de cuarenta y ocho meses a contar desde la fecha del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador.

ESPECIALIDAD JURÍDICA EN PENAL

1 – El delito de creación de perfiles falsos en redes sociales con el fin de humillar a la víctima previsto en el artículo 172 ter 5 del Código Penal, ¿qué tipo de delito es?

a) Es un delito leve.

b) Es un delito menos grave.

c) Puede considerarse un delito menos grave o leve dependiendo de si la víctima es menor o persona con discapacidad.

d) Es un delito grave.

2 – El delito de usurpación del estado civil, ¿con qué tipo de pena está castigado?

a) La usurpación del estado civil no es delito en nuestro ordenamiento jurídico.

b) Con pena leve.

c) Con pena menos grave.

d) Con pena grave.

3 – ¿Cuál de estas circunstancias no es una atenuante de la responsabilidad criminal?

a) La de haber procedido el culpable, antes de conocer que el procedimiento judicial se dirige contra él, a confesar la infracción a las autoridades.

b) El perdón del ofendido.

c) La de haber procedido el culpable a reparar el daño ocasionado a la víctima, o disminuir sus efectos, en cualquier momento del procedimiento y con anterioridad a la celebración del acto del juicio oral.

d) La de actuar el culpable a causa de su grave adicción a las sustancias mencionadas en el artículo 20. 2º del Código Penal.

4 – Mario ha sido condenado por el Juzgado de lo Penal por un delito contra la seguridad vial previsto en el artículo 379.1 del Código Penal a la pena de 7 meses de multa con una cuota diaria de 12 euros. Después de dictarse esta sentencia, ¿puede modificarse el importe de la multa impuesta?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, pero solo en el caso de que lo interese el Ministerio Fiscal.
- c) Sí, en cualquier caso.
- d) Sí, de manera excepcional en los casos en que variase la situación económica del penado y tras la debida indagación por el juez o tribunal de dicha situación.

5 - Juan y Pedro son condenados como coautores de un delito de hurto. María es condenada como cómplice de los mismos. ¿Cómo responden civilmente?

- a) Únicamente responden civilmente Juan y Pedro de manera solidaria.
- b) Responden civilmente Juan, Pedro y María de manera solidaria.
- c) Únicamente responden civilmente Juan y Pedro de manera subsidiaria.
- d) Juan y Pedro son responsables civilmente de manera solidaria por sus cuotas y de manera subsidiaria respecto de la cuota de María. María es responsable civilmente de su cuota y subsidiariamente de las cuotas de Juan y Pedro.

6- ¿Quién responde civilmente de los daños ocasionados por un hecho delictivo cometido por un menor de 18 años?

- a) Responde únicamente el menor de edad que ha cometido el hecho.
- b) Responden únicamente sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o, de hecho.
- c) Responde el menor de edad que ha cometido el hecho y responden solidariamente sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o, de hecho. El juez puede moderar la responsabilidad de estos si no han favorecido la conducta del menor con dolo o negligencia grave.
- d) Responde el menor de edad que ha cometido el hecho y responden subsidiariamente sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o, de hecho.

7. Teodoro, quien tiene 15 años, comete un hecho tipificado como delito de estafa en el Código Penal siendo la víctima mayor de edad, ¿quién es el competente para enjuiciarlo?

- a) La Sección de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia del Tribunal de Instancia.
- b) La Sección Penal del Tribunal de Instancia.
- c) La Sección de Menores del Tribunal de Instancia.
- d) La Audiencia Provincial.

8 – María del Mar presencia que su esposo comete un delito de asesinato respecto de una víctima menor de edad. ¿Está obligada a denunciarle?

- a) No está obligada a denunciarle en ningún caso.
- b) No está obligada a denunciarle, porque la víctima no es una persona con discapacidad necesitada de especial protección.
- c) Está obligada a denunciarle porque se trata de un delito contra la vida y la víctima es una persona menor de edad.
- d) Está obligada a denunciar a su marido en todo caso, con independencia del delito que se trate.

9 - ¿Quién es el competente para el enjuiciamiento del delito contra la intimidad previsto en el artículo 197.7, segundo párrafo, del Código Penal?

- a) La Sección de Menores del Tribunal de Instancia.
- b) La Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia.
- c) La Sección Penal del Tribunal de Instancia.
- d) La Audiencia Provincial.

10– Para que las partes en un procedimiento no puedan revelar las diligencias del sumario, ¿es necesario que el Juez haya declarado el secreto del sumario?

- a) Sí, debe haberse acordado el secreto del sumario por el juez mediante resolución motivada.
- b) No es necesario que se haya declarado el secreto del sumario, porque las diligencias del sumario serán reservadas y no tendrán carácter público hasta que se abra el juicio oral.**
- c) Las partes pueden en cualquier caso revelar las diligencias del sumario.
- d) Las partes nunca pueden revelar las diligencias del sumario, solo pueden hacerlo el Juez o el Ministerio Fiscal.

11 – ¿Cuál de estos delitos es susceptible de instrucción y enjuiciamiento por el procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos?

- a) El delito de robo con violencia del artículo 242.1 del Código Penal.**
- b) El delito de lesiones graves previstas en el artículo 149 del Código Penal.
- c) El delito de amenazas del artículo 169.1º del Código Penal.
- d) El delito de agresión sexual a persona menor de 16 años del artículo 181 del Código Penal.

12 - ¿Puede una persona mayor de 65 años formar parte del Tribunal del Jurado?

- a) Sí, pero podrá formular excusa para actuar como jurado.**
- b) No, en ningún caso porque lo tienen prohibido.
- c) No, en ningún caso porque tienen incompatibilidad para ser jurado.
- d) Sí, y no puede excusarse.

13 – Mario es detenido por un delito de usurpación de bienes inmuebles previsto en el artículo 245.2 del Código Penal, ¿puede el Juez acordar respecto del mismo la prisión provisional?

- a) Sí, siempre que esta medida se adopte para alguna de las finalidades que exige la ley.
- b) No, porque se trata de un delito leve sancionado con pena de multa.**
- c) Sí, pero solo si lo interesa el Ministerio Fiscal.
- d) Sí, pero solo en el caso de que el detenido se niegue a declarar.

14 - ¿Quién de estas personas no puede solicitar al juez la adopción de la prisión provisional?

- a) La policía judicial.**
- b) El Ministerio Fiscal.
- c) La acusación particular.
- d) La acusación popular.

15. En el caso de que la víctima del delito tenga una discapacidad intelectual, ¿es obligatorio la participación de un profesional experto que a modo de facilitador realice tareas de adaptación y ajuste necesarias para que la persona con discapacidad pueda entender y ser entendida?

- a) Sí, en todo caso debe participar un profesional experto facilitador para que la víctima con discapacidad intelectual entienda y sea entendida.
- b) No es obligatoria su participación, solo es obligatoria en el caso de que exista un informe del médico forense recomendando la misma.
- c) No es obligatoria su participación, es una de las opciones que prevé la ley en el caso de que en el proceso participen personas con discapacidad.**
- d) No, la víctima con discapacidad intelectual únicamente puede estar acompañada de una persona de su elección desde el primer contacto con las autoridades y funcionarios.

16 – Si la persona especialmente designada por la persona jurídica para su representación no comparece al acto del juicio, ¿puede celebrarse la vista?

- a) En ningún caso, porque les generaría indefensión.
- b) Solo en el caso de que dicho representante haya dejado de comparecer sin motivo legítimo, y el Juez o Tribunal,

oídas las partes, acuerde la continuación del juicio.

c) Solo en el caso de que la pena pedida por las acusaciones para la persona jurídica no supere los dos años de prisión.

d) **Sí, puede celebrarse la vista, con la presencia del abogado y procurador de la persona jurídica.**

17 – ¿Qué valor tienen las declaraciones de las autoridades y funcionarios de policía judicial?

a) Sus declaraciones tienen más valor probatorio que la de otros testigos, porque gozan de presunción de veracidad.

b) Sus declaraciones tienen menor valor probatorio que las de otros testigos, porque han tenido intervención en la causa.

c) **Sus declaraciones tienen el valor de declaraciones testificales, apreciables como estas según las reglas del criterio racional.**

d) Las autoridades y funcionarios de policía no pueden declarar en la vista del juicio oral.

18 – La víctima que está declarando como testigo en el juicio oral, ¿tiene la obligación de responder a las preguntas que se le formulen sobre su intimidad sexual?

a) Sí, en todo caso.

b) No, en ningún caso.

c) No tiene obligación de contestarlas si no tienen relevancia para el hecho delictivo enjuiciado.

d) **No tiene obligación de contestarlas si no tienen relevancia para el hecho delictivo enjuiciado, salvo que, excepcionalmente y teniendo en cuenta las circunstancias particulares del caso, el Presidente considere que sean pertinentes y necesarias, en cuyo caso debe contestarlas.**

19 – ¿Quién es el competente para resolver el recurso de revisión interpuesto contra un decreto dictado por el Letrado de la Administración de Justicia?

a) El mismo letrado de la Administración de Justicia que dictó el decreto recurrido.

b) La Audiencia Provincial.

c) El órgano a quien vaya a corresponder el enjuiciamiento del delito de que se trate.

d) **El Juez o Tribunal con competencia funcional en la fase del proceso en la que haya recaído el decreto del Letrado de la Administración de Justicia que se impugna.**

20 – María ha sido condenada por un delito de estafa previsto en el artículo 248 del Código Penal a la pena de 2 años de prisión y a indemnizar a la víctima en la cantidad de 1.000 euros. La penada no tiene antecedentes penales y ha satisfecho de manera íntegra la responsabilidad civil. Si el juez decide conceder a María el beneficio de la suspensión de la ejecución de la pena de 2 años de prisión, ¿por qué plazo debe conceder dicha suspensión?

a) **Por un plazo de 2 a 5 años.**

b) Por el plazo que considere conveniente, atendiendo a la gravedad del hecho y a las circunstancias de la penada.

c) Por un plazo de 3 meses a 1 año.

d) Por un plazo de 3 a 6 años.

21 – Carlos es condenado por un delito contra la seguridad vial a la pena de 10 meses de multa con una cuota diaria de 12 euros. Carlos no satisface ningún importe de la multa y el juez acuerda su responsabilidad personal subsidiaria por 5 meses de prisión. ¿Puede el abogado de Carlos solicitar al juez la suspensión de la ejecución de esa pena de 5 meses de prisión?

a) **Sí, como si se tratase de cualquier otra pena privativa de libertad.**

b) No, porque se trata de responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

c) Solo puede solicitar la suspensión de la pena de prisión si Carlos ha impagado la multa por causas que no le sean imputables.

d) En este caso solo puede pedir la suspensión el Ministerio Fiscal, pero no puede hacerlo el abogado de Carlos.

22 – ¿Las personas jurídicas son susceptibles de ser responsables penalmente de cualquier delito previsto en el Código Penal?

- a) Sí, son susceptibles de responder de cualquier delito tipificado en el Código Penal.
- b) No, únicamente de aquellos delitos que expresamente recojan la posible responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- c) No, pueden responder de cualquier delito doloso, pero no responden de los delitos imprudentes.
- d) Sí, pueden responder de cualquier delito tipificado en el Código Penal, pero solo en el caso de que no se consiga depurar la responsabilidad penal de la persona física.

23 - ¿Cuál de estas penas no puede imponerse a una persona jurídica?

- a) Multa por cuotas o proporcional.
- b) La prisión del administrador de hecho o derecho de la persona jurídica.
- c) La disolución de la persona jurídica.
- d) La prohibición de realizar en el futuro las actividades en cuyo ejercicio se haya cometido, favorecido o encubierto el delito.

24 - Si un Juez que está conociendo de un procedimiento civil, antes de que se inicie la vista, tiene noticia de la posible comisión de un acto de violencia de género y es conocedor de que se ha dictado una orden de protección, ¿cómo debe proceder?

- a) Debe dar traslado de los hechos al Ministerio Fiscal para que ejerza las acciones oportunas.
- b) Debe citar inmediatamente a las partes a una comparecencia con el Ministerio Fiscal que se celebrará en las siguientes 24 horas a fin de que este tome conocimiento de cuantos datos sean relevantes sobre los hechos acaecidos.
- c) Se debe inhibir en favor del Juez de violencia sobre la mujer que resulte competente.
- d) Si existen hijos menores de edad, se debe inhibir a las Secciones de Violencia contra la infancia y la adolescencia del Tribunal de Instancia.

25 – ¿Puede el juez acordar una orden de protección en los casos en que no haya resultado posible tomar declaración a la persona investigada?

- a) Sí, si así se lo interesa el Ministerio Fiscal y la víctima, por sí misma o a través de su representación letrada.
- b) En ningún caso puede acordar esta medida cautelar sin escuchar previamente al presunto agresor.
- c) Sí, pero solo en los casos en que la defensa de la persona investigada no se oponga a su adopción.
- d) En todo caso puede el juez acordar esta medida sin escuchar previamente a la persona investigada, y con independencia de que la víctima o el Ministerio Fiscal se opongan a su adopción.

Preguntas de reserva

26 - ¿Qué recurso cabe contra el auto del Juez que resuelve el recurso de revisión interpuesto contra un decreto dictado por el Letrado de la Administración de Justicia?

- a) Recurso de apelación ante la Audiencia Provincial.
- b) Recurso de reposición ante el mismo Juez que ha dictado el Auto.
- c) Recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia.
- d) No cabe interponer recurso alguno.

27 - ¿Se puede formular recusación contra los candidatos a jurado?

- a) Sí, pero únicamente por el Magistrado-Presidente.
- b) Sí, por el Ministerio Fiscal y las demás partes dentro de los cinco días siguientes a la entrega del cuestionario que los candidatos cumplimentan.

- c) Sí, pero únicamente por el Ministerio Fiscal.
- d) Sí, por el Magistrado-Presidente, por el Ministerio Fiscal y las demás partes.

ESPECIALIDAD JURÍDICA EN ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

1 – Antes de la iniciación de un procedimiento administrativo, el órgano competente para iniciarlo adopta, de oficio, por apreciar urgencia inaplazable y con el fin de proteger provisionalmente los intereses implicados, las medidas provisionales que estima necesarias y proporcionadas. Transcurridos diez días se dicta acuerdo de iniciación del procedimiento, que no contiene pronunciamiento expreso sobre tales medidas provisionales previamente adoptadas. ¿Qué efecto produce tal acuerdo de iniciación sobre las medidas provisionales?

- a) El hecho de que el acuerdo de iniciación no contenga pronunciamiento expreso acerca de las medidas provisionales previamente adoptadas implica que las mismas hayan sido implícitamente confirmadas, continuando sus efectos.
- b) Las medidas provisionales habrían quedado sin efecto con anterioridad al acuerdo de iniciación, al haber sido este dictado en un plazo posterior a los cinco días siguientes desde su adopción.
- c) La actuación del órgano competente acordando las medidas provisionales con anterioridad a la incoación del procedimiento administrativo es nula de pleno derecho, pues tales medidas provisionales únicamente podrán ser adoptadas una vez iniciado el procedimiento.
- d) Las medidas provisionales quedan sin efecto al no contener el acuerdo de iniciación pronunciamiento expreso acerca de las mismas.

2 – Teresa ha solicitado la ampliación del plazo para presentar alegaciones en un procedimiento administrativo. Se ha denegado tal ampliación. ¿En qué supuesto podría prosperar el recurso de reposición interpuesto por Teresa frente al acuerdo denegando la ampliación?

- a) Cuando se acredite que la ampliación solicitada se efectuó respecto de un plazo no vencido, que la misma no excedía de la mitad del plazo establecido y que con ella no se perjudican derechos de tercero.
- b) Cuando se acredite que la solicitud de ampliación se amparaba en una incidencia técnica que haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema, siendo este el único supuesto en que cabe conceder la ampliación.
- c) Cuando se acredite que la solicitud de ampliación se amparaba en un ciberincidente que afectó gravemente a los servicios y sistemas utilizados para la tramitación de los procedimientos.
- d) En ninguno. El acuerdo sobre denegación de plazos no es susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

3 – Iniciado un procedimiento de carácter sancionador, durante la instrucción del mismo se pone de manifiesto que la presunta infracción que dio lugar a tal incoación ha prescrito, ¿puede el órgano instructor resolver la finalización del procedimiento con archivo de actuaciones?

- a) Sí, sin que sea necesaria la formulación de la propuesta de resolución.
- b) Sí, pero deberá previamente y con carácter necesario dictar propuesta de resolución.
- c) No, el órgano instructor nunca puede resolver la finalización del procedimiento, pues siempre corresponde al órgano competente para resolver.
- d) No, únicamente podría resolver la finalización del procedimiento con archivo de actuaciones cuando en la instrucción del procedimiento se ponga de manifiesto la inexistencia de los hechos que pudieran constituir la infracción.

4 – Laura ha interpuesto recurso de alzada frente a un acto administrativo desfavorable a sus intereses. En el escrito de interposición ha solicitado la suspensión de la ejecución del acto impugnado. Transcurrido un mes desde que la solicitud de suspensión ha tenido entrada en el registro electrónico de la Administración competente para decidir sobre la misma, el órgano competente para resolver el recurso no ha dictado y notificado resolución expresa sobre la suspensión solicitada. ¿Qué efecto se produce?

- a) La solicitud de suspensión se entiende desestimada tácitamente, por silencio administrativo.

- b) No produce efecto alguno. Para que la ejecución del acto impugnado se entienda suspendida deben haber transcurrido dos meses desde que la solicitud de suspensión haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración competente, sin que el órgano competente para resolver haya dictado resolución expresa.
- c) La solicitud de suspensión se entiende inadmitida, lo que es coherente con la imposibilidad de solicitar la suspensión de un acto administrativo por vía de recurso, pues la interposición del mismo no puede suspender la ejecución del acto impugnado.

d) La ejecución del acto impugnado se entenderá suspendida.

5 – Antonio inicia un procedimiento de responsabilidad patrimonial, solicitando se indemnicen los daños que se produjeron, en su perjuicio, consecuencia del funcionamiento anormal de la Administración de Justicia. Desde la fecha en la que interpuso la reclamación, se ha producido el vencimiento del plazo máximo sin haber sido notificada resolución expresa. ¿Qué efecto se produce para Antonio?

a) El silencio tendrá efecto desestimatorio.

b) El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legitima a Antonio para entender estimada la reclamación.

c) El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legitima a Antonio para entender estimada la reclamación, al no encontrarnos ante la excepción relativa a la responsabilidad del Estado legislador, en cuyo caso el silencio tendría efecto desestimatorio.

d) El silencio tendría efecto desestimatorio salvo en el supuesto en que la lesión alegada sea consecuencia de la aplicación de una norma con rango de ley declarada inconstitucional, en cuyo caso el silencio tendría efecto estimatorio.

6 – Iniciado un procedimiento sancionador, ¿es posible que la calificación de los hechos que motivan la incoación del procedimiento se realice en una fase posterior al acuerdo de iniciación?

a) No. El acuerdo de incoación en un procedimiento sancionador debe contener en todo caso los hechos que motivan la incoación del procedimiento, su posible calificación y las sanciones que pudieran corresponder, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, sin que opere excepción alguna.

b) Sí. La calificación de los hechos que motivan la incoación se efectuará siempre y en todo caso en un momento posterior al acuerdo de incoación.

c) Sí. Excepcionalmente, cuando en el momento de dictar el acuerdo de iniciación no existan elementos suficientes para la calificación inicial de los hechos que motivan la incoación del procedimiento.

d) No. El acuerdo de incoación debe demorarse necesariamente, suspendiendo el procedimiento, hasta que existan elementos suficientes para dictar el mismo calificando los hechos.

7 – Natalia, profesional militar, interpone, en fecha 5 de abril de 2025, recurso contencioso-administrativo contra un acto dictado por un órgano central del Ministerio de Defensa referido al orden en el escalafón ¿a qué órgano judicial corresponde conocer, en única instancia, del recurso?

a) A la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.

b) A la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia.

c) A la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia

d) A la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.

8 – Carlota, cuyo domicilio se encuentra en Asturias, interpone recurso contencioso-administrativo frente a un acto administrativo desfavorable a sus intereses en materia de personal dictado por un órgano estatal cuya sede se encuentra en Madrid. No tiene duda de que la competencia objetiva corresponde a la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, pero ¿cómo se determina la competencia territorial?

a) Será siempre competente la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por ser el órgano jurisdiccional en cuya circunscripción tiene su sede el órgano que ha dictado el acto originario impugnado.

b) Será siempre competente la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, por ser aquel en cuya circunscripción tiene la recurrente su domicilio.

c) Será competente cualquier Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de España, a

elección de Carlota, al encontrarnos ante un acto impugnado en materia de personal.

d) Será competente, a elección de Carlota, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

9 – En el procedimiento contencioso-administrativo, advierte el profesional de la abogacía que asiste a la parte demandante, antes de formalizar la demanda, que el expediente administrativo remitido por la Administración demandada se encuentra incompleto. ¿Qué deberá hacer el profesional de la abogacía para que el expediente sea completado?

a) Deberá formular la demanda y, una vez presentada la misma, solicitar que se complete el expediente.

b) Deberá solicitar en la demanda, por medio de otrosí, la práctica de la prueba consistente en que se complete el expediente.

c) No puede solicitar se complete el expediente, pero podrá poner de manifiesto en la demanda el carácter incompleto del mismo, para que el órgano judicial pueda decidir sobre la indefensión que ello le causa.

d) Deberá solicitar, dentro del plazo para formular demanda, que se reclamen los antecedentes para completarlo.

10 – Oliva considera que un acto administrativo vulnera su derecho fundamental a la igualdad. Cinco días después de haber recibido la notificación del acto, consulta con un profesional de la abogacía, que le aconseja acudir al procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. ¿De qué plazo dispone para interponer recurso en tal procedimiento especial?

a) Dos meses desde la notificación del acto administrativo.

b) Un año desde que se produjo la vulneración, siendo este el plazo especial para la protección de derechos fundamentales.

c) Cinco días desde la notificación, por tanto, salvo que se interponga el mismo día de la consulta, el recurso sería extemporáneo.

d) Diez días desde el día siguiente al de la notificación del acto.

11 – ¿Se encuentran legitimados los sindicatos ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo para actuar, en nombre del personal funcionario y estatutario afiliado a ellos que así lo autorice, en defensa de sus derechos individuales?

a) No, los sindicatos no se encuentran legitimados ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

b) No, los sindicatos únicamente se encuentran legitimados cuando resulten directamente afectados por el acto recurrido siempre que estén legalmente habilitados para la defensa de los derechos y los intereses legítimos colectivos.

c) Sí, se encuentran legitimados, recayendo sobre los funcionarios afiliados los efectos de su actuación.

d) Sí, se encuentran legitimados, sin que sobre los funcionarios afiliados recaigan los efectos de su actuación.

12 – Interpuesto recurso contencioso-administrativo, el recurrente no solicitó la práctica de la prueba en el escrito de demanda. Presentado, por el demandado, escrito de contestación a la demanda, del mismo resultan nuevos hechos de trascendencia para la resolución del pleito. ¿Puede el recurrente pedir el recibimiento del pleito a prueba?

a) No. Solamente es posible pedir el recibimiento del proceso a prueba en el escrito de demanda.

b) Deberá aguardar al trámite de conclusiones para solicitar el recibimiento a prueba.

c) Podrá pedir el recibimiento a prueba en cualquier momento hasta la vista o del señalamiento para votación y fallo.

d) Podrá pedir el recibimiento a prueba dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se le haya dado traslado de la contestación a la demanda.

13 – ¿Cuál de las siguientes afirmaciones, en relación con la adopción de medida cautelar en el proceso contencioso-administrativo, es correcta?

a) La solicitud de medida cautelar únicamente podrá efectuarse en el escrito de demanda.

b) Las medidas cautelares no podrán ser revocadas durante el curso del procedimiento.

- c) En ningún caso puede adoptarse medida cautelar sin previa audiencia a la parte contraria.
d) La medida cautelar podrá denegarse cuando de esta pudiera seguirse perturbación grave de los intereses generales o de tercero que el Juez o Tribunal ponderará en forma circunstanciada.

14 – Candela interpuso recurso contencioso-administrativo frente al acuerdo que archivaba el procedimiento disciplinario iniciado frente a un compañero. Desestimadas las alegaciones previas formuladas por la demandada, se resuelve el recurso en sentencia, apreciando el Tribunal en la misma la falta de legitimación para recurrir de Candela. ¿Qué declarará la sentencia?

- a) La desestimación del recurso.
b) La estimación o desestimación del recurso conforme al fondo, con independencia de la ausencia de legitimación.
c) Nunca se dictará sentencia cuando el recurso se hubiera interpuesto por persona no legitimada.
d) La inadmisibilidad del recurso.

15 – La Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado auto estimando la extensión de efectos de una sentencia en materia de personal. ¿Cabe preparar frente a tal auto recurso de casación?

- a) Sí, siempre que previamente se hubiera interpuesto frente a tal auto recurso de reposición.
b) Sí, directamente, sin necesidad de interponer previamente recurso de reposición.
c) No, no es susceptible de recurso alguno.
d) No, únicamente cabrá recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.

16 – ¿Cuál es el plazo máximo para la interposición del recurso de apelación?

- a) Dos meses desde la notificación de la sentencia.
b) Un mes desde la notificación de la sentencia.
c) Cinco días desde la notificación de la sentencia.
d) Quince días desde la notificación de la sentencia.

17 – Notificada una sentencia estimatoria dictada en un procedimiento contencioso-administrativo que no señala plazo para el cumplimiento del fallo. ¿Cuándo puede la parte recurrente instar su ejecución forzosa?

- a) Desde el día siguiente al de su notificación.
b) No señalando la sentencia plazo para el cumplimiento del fallo no es posible instar su ejecución forzosa.
c) En cualquier momento desde su notificación hasta que transcurra un año.
d) Transcurridos dos meses a partir de la comunicación de la sentencia.

18 – Interpuesto recurso especial en materia de contratación frente al acuerdo de adjudicación dictado en relación con un contrato de servicios cuyo valor estimado asciende a 200.000 mil euros, ¿qué efecto se produce en relación con la tramitación del procedimiento?

- a) Quedará en suspenso.
b) Continuará el procedimiento que no podrá ser suspendido cuando el acto impugnado sea el acuerdo de adjudicación.
c) Continuará el procedimiento salvo que el recurrente hubiera solicitado la adopción de medida cautelar de suspensión y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales acuerde la adopción de la misma de forma motivada.
d) No produce ningún efecto, pues no es admisible la interposición de recurso especial en materia de contratación frente al acuerdo de adjudicación dictado en relación con un contrato de servicios cuyo valor estimado es inferior a 1 millón de euros.

19 – ¿Puede acordar el órgano de contratación la utilización de un procedimiento abierto simplificado en un contrato de obras cuyo valor estimado asciende a 1.900.000 euros y en el que el pliego prevé criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor cuya ponderación asciende al 50% del total?

- a) No, la previsión de criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor cuya ponderación asciende al 50% del total impide utilizar el procedimiento abierto simplificado.
- b) Sí.
- c) No, nunca podrá acordarse la utilización de un procedimiento abierto simplificado en un contrato de obras, cualquiera que sea su valor estimado y los criterios de adjudicación previstos.
- d) No, nunca podrá acordarse la utilización de un procedimiento abierto simplificado en un contrato de obras cuyo valor estimado sea superior a 100.000 euros.

20 – En el ámbito de la expropiación forzosa, ¿qué efecto produce el hecho de que la Administración acepte la valoración de los propietarios efectuada en la hoja de aprecio en relación con el bien que se expropia?

- a) La Administración extenderá hoja de aprecio fundada del valor del objeto de la expropiación, que se notificará al propietario, para que la acepte o rechace.
- b) Se pasará el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.
- c) Se pasará el expediente de justiprecio al Jurado Estatal de Expropiación.
- d) Se entenderá determinado definitivamente el justo precio.

21 – ¿En cuál de los siguientes supuestos puede imponerse, por infracciones cometidas en el ámbito de la normativa de extranjería, a la persona extranjera infractora, conjuntamente las sanciones de expulsión y multa?

- a) Por encontrarse irregularmente en territorio español.
- b) En ningún caso.
- c) Por el incumplimiento de las medidas impuestas por razón de seguridad pública, de presentación periódica o de alejamiento de fronteras o núcleos de población concretados singularmente.
- d) Por participar en actividades que puedan perjudicar las relaciones de España con otros países.

22 – ¿En cuál de los siguientes supuestos podría ser impuesta la sanción de expulsión por una infracción cometida en el ámbito de la normativa de extranjería, a una persona extranjera residente en España que es beneficiaria de una prestación por incapacidad permanente para el trabajo como consecuencia de un accidente de trabajo ocurrido en España?

- a) En ningún caso.
- b) Cuando haya cometido, sin previa reincidencia, una infracción consistente en salir del territorio español por puestos no habilitados.
- c) Cuando haya cometido, sin previa reincidencia, una infracción consistente en participar en actividades contrarias a la seguridad nacional.
- d) Cuando haya cometido, sin previa reincidencia, una infracción consistente en promover la permanencia irregular en España de una persona extranjera.

23 – El Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid dicta resolución desestimatoria de la reclamación económico-administrativa interpuesta. La resolución es susceptible de recurso de alzada ordinario ante el Tribunal Económico-administrativo Central. El interesado entiende que existe fundamento para interponer frente a la resolución recurso de anulación, por incurrir la misma en incongruencia completa y manifiesta. En caso de interponer tal recurso de anulación, ¿qué ocurre con el plazo para la interposición del recurso ordinario de alzada?

- a) El plazo continúa corriendo, debiendo ser interpuestos ambos recursos de manera simultánea.
- b) El plazo continúa corriendo, debiendo optar el reclamante por renunciar al mismo en caso de interponer recurso de anulación.
- c) El plazo para la interposición del recurso ordinario de alzada queda suspendido por la interposición del recurso de anulación.
- d) El plazo para la interposición del recurso de anulación queda suspendido por la interposición del recurso de alzada ordinario, por lo que deberá interponer necesariamente este recurso primero.

24 – En el supuesto en que una reclamación económico-administrativa se tramite por el procedimiento abreviado, ¿en qué momento, a contar desde la interposición de la reclamación, puede entender el interesado desestimada la misma al objeto de interponer el recurso procedente?

- a) **Transcurridos seis meses sin que haya sido notificada resolución.**
- b) Transcurrido un año sin que haya sido notificada resolución.
- c) Transcurridos tres meses sin que haya sido notificada resolución.
- d) Transcurridos dos años sin que haya sido notificada resolución.

25 – ¿A qué título habilitante está sujeto el uso privativo de un bien de dominio público durante un plazo de cinco años?

- a) **A concesión.**
- b) A autorización.
- c) No es preciso el título habilitante por tratarse de un uso privativo y no de aprovechamiento especial.
- d) No está sujeto a título habilitante al no exceder la duración del uso privativo de diez años.

Preguntas de reserva

1 – Iniciado de oficio por la Administración un procedimiento de responsabilidad patrimonial, el acuerdo de iniciación del procedimiento se notifica a los particulares presuntamente lesionados. Estos particulares no se personan en el procedimiento en el plazo establecido. ¿Qué efectos se producen en relación con el procedimiento iniciado?

- a) **El procedimiento se instruirá.**
- b) Se archivará el procedimiento sin instrucción.
- c) Se suspenderá el procedimiento sin instrucción.
- d) No es posible iniciar un procedimiento de responsabilidad patrimonial de oficio, siempre se inicia a instancia de parte.

2 – ¿A qué órgano debe dirigirse la solicitud de extensión de los efectos de una sentencia firme que hubiera reconocido una situación jurídica individualizada en favor de una persona en materia de personal al servicio de la Administración pública?

- a) Al Tribunal Supremo en todo caso.
- b) A la Administración Pública competente.
- c) **Al órgano jurisdiccional competente que hubiera dictado la resolución de la que se pretende que se extiendan los efectos.**
- d) Al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

ESPECIALIDAD JURÍDICA EN LABORAL

1 – El Proceso monitorio puede seguirse ante reclamaciones frente a empresarios que no se encuentren en situación de concurso, referidas a cantidades vencidas, exigibles y de cuantía determinada, derivadas de su relación laboral. Indique la respuesta correcta.

- a) **En reclamaciones que no excedan de 15.000 euros.**
- b) Es indiferente el importe.
- c) Solo puede seguirse cuando se acumule con otras acciones.
- d) En reclamaciones que no excedan de 6.000 euros.

2 – El artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores establece que será causa justa para que el trabajador pueda solicitar la extinción del contrato la falta de pago o retrasos continuados en el abono del salario pactado, ¿en qué condiciones?

- a) Cuando haya retraso en el abono del salario de tres meses.
- b) Cuando se produzca el impago del salario y se adeuden al trabajador o trabajadora tres mensualidades completas de salario en el período de un año, aunque no sean consecutivas.**
- c) Cuando haya retraso en el abono del salario en dos meses e impago de más de dos meses.
- d) Cuando se produzca el impago del salario y se adeuden al trabajador o trabajadora dos mensualidades completas de salario en el período de un año de carácter consecutivo.

3 – Rosa trabaja como técnica de laboratorio, se queda embarazada, y a los pocos días es despedida. Este despido ¿cómo puede ser calificado?

- a) Nulo o procedente.**
- b) Nulo en todos los casos.
- c) Improcedente o procedente.
- d) Nulo, solo si se acredita vulneración de derechos fundamentales.

4 – En el procedimiento laboral, ¿cuándo se efectúa la contestación de la demanda?

- a) Durante los veinte días posteriores a la notificación de la demanda.
- b) En el acto de juicio.**
- c) Durante los diez días posteriores a la notificación de la demanda.
- d) En cualquier momento anterior al juicio.

5 – En el supuesto de que un empresario quiera despedir por motivos disciplinarios a un representante legal de los trabajadores, ¿qué requisito formal debe cumplir el empleador con carácter previo?

- a) Deberá tramitar un expediente contradictorio.**
- b) Deberá dar audiencia a los representantes de prevención de riesgos laborales.
- c) Deberá formular una consulta a la comisión paritaria del convenio colectivo de la empresa.
- d) Deberá dar audiencia previa a los representantes legales de los trabajadores.

6 – En el supuesto de comunicación de una modificación sustancial de las condiciones de trabajo referida a la jornada, ¿puede el trabajador o trabajadora rescindir el contrato de trabajo?

- a) Podrá rescindir el contrato de trabajo con derecho a percibir una indemnización de 33 días por año trabajado con el límite de 24 mensualidades cuando la modificación sustancial le cause un perjuicio.
- b) Podrá rescindir el contrato de trabajo con derecho a percibir una indemnización de 20 días por año trabajado con el límite de 9 mensualidades cuando la modificación sustancial le cause un perjuicio.**
- c) Podrá rescindir el contrato de trabajo con derecho a percibir una indemnización de 30 días por año trabajado con el límite de 12 mensualidades.
- d) Podrá rescindir el contrato de trabajo con derecho a percibir una indemnización de 20 días por año trabajado con el límite de 12 mensualidades.

7 – En la jurisdicción social, ¿en cuál de estos procedimientos se exceptúa el requisito del intento de conciliación?

- a) Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.**
- b) Despido cuando el empleador es una empresa.
- c) En el supuesto de extinción por voluntad del trabajador del contrato de trabajo.
- d) En el supuesto de una reclamación de cantidad contra el empresario.

8 – ¿Cuál es la duración máxima del contrato de trabajo de duración determinada celebrado por circunstancias de la producción?

- a) La duración máxima del contrato de trabajo será de 6 meses, por convenio colectivo de ámbito sectorial se podrá ampliar la duración máxima del contrato hasta un año.
- b) La duración máxima del contrato de trabajo será de 3 meses, ampliable a un año por convenio colectivo.
- c) El contrato de trabajo se mantendrá mientras dure el pico de producción fijado en la cláusula temporal.
- d) La duración máxima del contrato de trabajo será de 12 meses, en un período de dieciocho meses.

9 – ¿En qué casos el contrato de trabajo se presumirá celebrado por tiempo indefinido y a jornada completa?

- a) Se presumirá celebrado por tiempo indefinido y a jornada completa en el supuesto de no observarse la exigencia de forma escrita, salvo prueba en contrario que acredite su naturaleza temporal o el carácter a tiempo parcial de los servicios.
- b) Por motivo de que el contrato de trabajo no indique el convenio colectivo de aplicación.
- c) Siempre y cuando lo establezca el convenio aplicable a la relación laboral que se instrumenta.
- d) En el supuesto de que el contrato de trabajo no esté firmado por el representante de los trabajadores en empresas de más de 50 trabajadores.

10 – En el supuesto de que un trabajador o trabajadora sufra un accidente de trabajo como consecuencia de falta de medidas de seguridad en el trabajo, ¿a qué recargo de las prestaciones económicas tendrá derecho?

- a) Todas las prestaciones económicas que se deriven del accidente de trabajo se incrementarán del 10% a un 20%.
- b) Todas las prestaciones económicas que se deriven del accidente de trabajo se incrementarán del 40% a un 60%.
- c) Todas las prestaciones económicas que se deriven del accidente de trabajo se incrementarán del 20% a un 50%.
- d) Todas las prestaciones económicas que se deriven del accidente de trabajo se incrementarán del 30% a un 50%.

11 – La Administración Pública despide a una trabajadora y esta decide acudir a la jurisdicción social en defensa de sus derechos e intereses ¿Qué debe hacer esta trabajadora?

- a) Debe presentar con carácter preceptivo una reclamación previa administrativa ante la Administración Pública.
- b) Debe intentar la conciliación previa.
- c) Debe presentar directamente la demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia.
- d) Es optativa la presentación de reclamación previa administrativa o el intento de conciliación ante la Administración Pública.

12 – Irene es sancionada por la comisión de una falta grave conocida por la empresa y acude al despacho de un graduado social para que le informe sobre la posibilidad de impugnar la sanción, ¿cuándo prescribe la comisión de la falta grave cometida por Irene?

- a) La comisión de una falta grave prescribe a los 25 días desde que fue cometida.
- b) La comisión de una falta grave prescribe a los 10 días a partir de la fecha en que la empresa tuvo conocimiento de su comisión.
- c) La comisión de una falta grave prescribe a los 20 días a partir de la fecha en que la empresa tuvo conocimiento de su comisión.
- d) La comisión de una falta grave prescribe a los 2 meses de haberse cometido, en todo caso.

13 – ¿Puede acumular la parte actora en una misma demanda la impugnación de un despido y una reclamación de cantidad?

- a) El trabajador podrá acumular a la acción de despido la reclamación de las cantidades vencidas, exigibles y de cuantía determinada adeudadas hasta esa fecha.
- b) El trabajador no podrá acumular la acción de despido y la reclamación de cantidad.
- c) El trabajador podrá acumular a la acción de despido la reclamación de la liquidación de las cantidades adeudadas hasta esa fecha. No obstante, si por la especial complejidad de los conceptos reclamados se pudiesen derivar demoras excesivas al proceso por despido, el juzgado podrá disponer, acto seguido de la celebración del juicio, que se tramiten en procesos separados las pretensiones de despido y cantidad.
- d) El trabajador no podrá acumular la acción de despido y la reclamación de cantidad en un mismo juicio, salvo cuando tengan la misma causa de pedir.

14– En una empresa o centro de trabajo con una plantilla de 9 trabajadores, ¿puede haber representación legal de los trabajadores y en qué número?

- a) Sí. Un delegado de personal, en todo caso.
- b) No. Solo la empresa o centro de trabajo que tenga más de 10 trabajadores.
- c) **Sí. Un delegado de personal, siempre que lo haya decidido la mayoría de los trabajadores.**
- d) Sí. Tres delegados de personal.

15 – Luis ha obtenido sentencia favorable a sus intereses tras la demanda por reclamación de cantidad que interpuso frente a la empresa, la cual ha interpuesto recurso de suplicación ¿puede solicitar la ejecución provisional de esta sentencia y hasta que cantidad?

- a) **El trabajador puede solicitar la ejecución provisional de la sentencia, aunque haya sido objeto de recurso de suplicación y obtener un anticipo como máximo hasta el 50 por ciento del importe de la cantidad reconocida.**
- b) El trabajador no podrá solicitar la ejecución provisional de la sentencia hasta que sea firme.
- c) El trabajador podrá solicitar la ejecución provisional de la sentencia, aunque haya sido objeto de recurso de suplicación, pero ha de recaer sobre los pronunciamientos que no se hayan impugnado por la empresa en el recurso.
- d) El trabajador puede solicitar la ejecución provisional de la sentencia, aunque haya sido objeto de recurso de suplicación y obtener un anticipo como máximo hasta el 30 por ciento del importe de la cantidad reconocida.

16 – ¿En qué supuestos son recurribles en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia las sentencias que condenen al empresario al abono de una cantidad a un trabajador?

- a) Todas las sentencias son recurribles con independencia de su cuantía.
- b) **Son recurribles las sentencias en los procesos cuya cuantía sea superior a los 3.000 euros.**
- c) Las sentencias que condenen al empresario al abono de una cantidad a un trabajador nunca podrán ser objeto de recurso.
- d) Son recurribles las sentencias en los procesos cuya cuantía sea superior a los 6.000 euros.

17 – Josefina trabajadora de una empresa recibe una notificación de esta comunicándole su traslado a otro centro de trabajo; Josefina tiene responsabilidades familiares y solicita asesoramiento sobre la posibilidad de extinción de su contrato de trabajo.

- a) Podrá solicitar la extinción del contrato de trabajo con derecho a percibir una indemnización de 33 días de salario por año de servicio con un máximo de 12 mensualidades.
- b) Podrá solicitar la extinción del contrato de trabajo con derecho a percibir una indemnización de 45 días de salario por año de servicio con un máximo de 12 mensualidades.
- c) **Podrá solicitar la extinción del contrato de trabajo con derecho a percibir una indemnización de 20 días de salario por año de servicio con un máximo de 12 mensualidades.**
- d) Podrá solicitar la extinción del contrato de trabajo con derecho a percibir una indemnización de 33 días de salario por año de servicio con un máximo de 9 mensualidades.

18 – ¿Qué límites operan cuando el Fondo de Garantía Salarial abona a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia o concurso del empresario?

- a) **El límite será el importe del salario reconocido al trabajado incluyendo la parte proporcional de las pagas extraordinarias, pero su importe no podrá superar el doble del salario mínimo interprofesional, multiplicado por el número de días de salario pendiente de pago, limitado a su vez con un máximo de 120 días.**
- b) El límite es un importe tasado anualmente.
- c) El límite máximo de una anualidad de acuerdo con el salario diario reconocido.
- d) El límite será el importe del salario reconocido al trabajado incluyendo la parte proporcional de las pagas extraordinarias, pero su importe no podrá superar el doble del salario mínimo interprofesional, multiplicado por el número de días de salario pendiente de pago, limitado a su vez con un máximo de 150 días.

19 – Marta ha sido despedida de la empresa en la que trabajaba, ¿qué plazo tiene para reclamar contra el despido?

- a) El plazo será de 20 días hábiles de prescripción.
- b) El plazo será de 30 días hábiles de prescripción.
- c) El plazo será de 20 días hábiles de caducidad.
- d) El plazo será de 30 días hábiles de caducidad.

20 – Jorge interpuso una demanda de reclamación de cantidad ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Vigo, en la que solicitó que se requiriera a la empresa para que aportara determinada prueba documental justificativa de sus pretensiones. Inadmitida por la Sección de lo Social la prueba por innecesaria, ¿qué resolución se dictará, y en su caso, qué recurso podrá interponerse contra dicha resolución?

- a) Frente al auto por el que no se admitía la prueba documental propuesta por innecesaria cabe recurso de reposición.
- b) Frente al decreto definitivo por el que no se admitía la prueba documental propuesta por innecesaria cabe recurso de reposición.
- c) Frente a la providencia por la que no se admitía la prueba documental propuesta por innecesaria cabe recurso de suplicación.
- d) Frente a la diligencia de ordenación por la que no se admitía la prueba documental propuesta por innecesaria cabe interponer recurso de queja.

21 – ANULADA

22 – ¿Cuál de las siguientes afirmaciones en relación con la asistencia al acto de conciliación o de mediación es correcta?

- a) Si la parte solicitante no asiste se la tiene por desistida.
- b) Si la parte solicitante y la otra parte no asisten, se suspende y son citadas nuevamente otro día.
- c) Si la parte solicitante asiste y la otra parte no comparece, deberá presentar nuevamente la papeleta de conciliación.
- d) Si la parte solicitante no asiste se tiene por no presentada la papeleta de conciliación archivándose todo lo actuado.

23 – Las sentencias en el procedimiento laboral, ¿cómo deben dictarse?

- a) Deben dictarse todas por escrito.
- b) Cabe la posibilidad de ser dictadas oralmente una vez finalizado el juicio cuando han participado las partes sin la asistencia de personas profesionales de la abogacía o de graduados o graduadas sociales, documentada en el soporte audiovisual y posteriormente notificada la redacción de los elementos esenciales.
- c) Cabe la posibilidad de que sean dictadas oralmente una vez finalizado el juicio cuando han participado las partes con la asistencia de personas profesionales de la abogacía o de graduados o graduadas sociales, documentada en el soporte audiovisual y posteriormente notificada la redacción de los elementos esenciales, cuando sean firmes.
- d) Cabe la posibilidad de que sean dictadas oralmente una vez finalizado el juicio cuando han participado las partes con la asistencia de personas profesionales de la abogacía o graduados o graduadas sociales, documentada en el soporte audiovisual y posteriormente notificada la redacción de los elementos esenciales.

24 – Conforme al artículo 2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, ¿cuál de las siguientes cuestiones litigiosas corresponde conocer a los órganos jurisdiccionales del orden social?

- a) De las cuestiones litigiosas en materia de prevención de riesgos laborales que se susciten entre el empresario y los obligados a coordinar con este las actividades preventivas de riesgos laborales y los sujetos o entidades que hayan asumido la responsabilidad de organizar los servicios de prevención.
- b) De las impugnaciones de los actos administrativos en materia de Seguridad Social relativos a inscripción de empresas, formalización de la protección frente a riesgos profesionales, tarificación, afiliación, alta, baja y variaciones de datos de trabajadores

- c) De las impugnaciones en materia de liquidación de cuotas, actas de liquidación y actas de infracción vinculadas con dicha liquidación de cuotas y con respecto a los actos de gestión recaudatoria, incluidas las resoluciones dictadas en esta materia por su respectiva entidad gestora, en el supuesto de cuotas de recaudación conjunta con las cuotas de Seguridad Social y, en general, los demás actos administrativos conexos a los anteriores dictados por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) El reconocimiento de la situación de dependencia y prestaciones económicas y servicios derivados de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, teniendo a todos los efectos de esta Ley la misma consideración que las relativas a las prestaciones y los beneficiarios de la Seguridad Social.

25 – La prueba documental en el orden jurisdiccional social, ¿cómo debe aportarse al procedimiento?

- a) De forma anticipada, con diez días de antelación al acto del juicio, presentada en formato electrónico, salvo que la parte no venga obligada a relacionarse electrónicamente con la Administración de Justicia, en cuyo caso, se admitirá la presentación en papel o en otros soportes no digitales.
- b) La documental se aportará en el acto del juicio.
- c) Solo podrá trasladarse entre las partes de forma anticipada la prueba documental que, por su volumen o complejidad, sea conveniente posibilitar su examen previo al momento de la práctica de la prueba.
- d) La prueba documental solo podrá aportarse con el escrito de demanda.

Preguntas de reserva

26 – ¿Cómo pueden comparecer las partes en los procedimientos laborales?

- a) Las partes pueden comparecer mediante representación por medio de abogado, procurador, graduado social colegiado o cualquier persona que se encuentre en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- b) Es preceptiva la representación de una persona profesional de la procura.
- c) Pueden comparecer por sí mismas o conferir su representación a abogado, procurador, graduado social colegiado o cualquier persona que se encuentre en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- d) Es preceptiva la representación de una persona profesional de la abogacía.

27 – ¿Qué percepción económica percibirá la persona que haya sido reconocida en situación de Incapacidad permanente absoluta por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social?

- a) El 75 % de la base reguladora.
- b) El 55 % de la base reguladora.
- c) El 100 % de la base reguladora.
- d) Una indemnización a tanto alzado de 24 mensualidades de la base reguladora.